



HUEHUETLA

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Cambiamos el inicio para un mejor futuro



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



H. Ayuntamiento de Huehuetla 2024 – 2027

Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027. Versión completa

Municipio de Huehuetla, Puebla

Julio 2025

Contenido

Presentación.....	9
Directorio.....	11
Marco jurídico	13
<i>Marco Federal</i>	13
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	13
Ley de Planeación.....	14
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	14
Ley de Contabilidad Gubernamental.....	15
Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres	15
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	15
Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	15
<i>Ámbito Estatal</i>	15
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.....	15
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	16
<i>Ámbito Municipal</i>	17
Ley Orgánica Municipal	17
Filosofía Institucional.....	20
Misión.....	20
Visión.....	20
Valores	21
Resultados de los mecanismos de participación ciudadana	23
Metodología	30

Diagnóstico General.....	34
Alineación: Agenda 2030 – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 – Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.	43
Contribución a la Agenda 2030	40
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024.....	47
EJES ESTRATÉGICOS.....	56
Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad.....	56
Diagnóstico.....	56
Programa 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad.....	63
Objetivo	63
Unidades Responsables	63
<i>Estrategia 1.1: Atender a personas en condición de vulnerabilidad (ZAP Urbana y ZAP Rurales) para para dirigir los apoyos sociales.....</i>	<i>63</i>
Líneas de acción.....	63
Metas	64
<i>Estrategia 1.2: Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.....</i>	<i>64</i>
Líneas de acción.....	64
Metas	65
<i>Estrategia 1.3: Educación y Deporte.....</i>	<i>65</i>
Líneas de acción.....	65
Metas	66
Matriz de Indicadores Estratégicos.....	67

Eje 2. Huehuetla seguro y en paz.....	68
Diagnóstico	68
Programa 2. Huehuetla seguro y en paz.....	74
Objetivo	74
Unidades Responsables	74
<i>Estrategia 2.1: Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.....</i>	<i>74</i>
Líneas de acción.....	74
Metas	75
<i>Estrategia 2.2: Acciones en materia de seguridad vial y tránsito ordenado en el municipio.....</i>	<i>75</i>
Líneas de acción.....	75
Metas	75
<i>Estrategia 2.3: Desarrollar un modelo de Gestión Integral de Riesgos</i>	<i>76</i>
Líneas de acción.....	76
Metas	76
<i>Estrategia 2.4: Huehuetla por una Cultura de la Paz y respeto a los Derechos Humanos.....</i>	<i>76</i>
Líneas de acción.....	76
Metas	77
Matriz de Indicadores Estratégicos (Eje 2).....	78

Eje 3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes	79
Diagnóstico.....	79
Programa 3. Infraestructura social básica y servicio públicos eficientes	83
Objetivo	83
Unidades Responsables.	83
<i>Estrategia 3.1: Destinar inversión pública en obras de infraestructura social básica, priorizando las atendiendo la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP Urbanas y Rurales)</i>	83
Líneas de acción.....	83
Metas	84
<i>Estrategia 3.2: Servicios públicos eficientes</i>	84
Líneas de acción.....	84
Metas	85
<i>Estrategia 3.3: Municipio promotor del Medio Ambiente</i>	85
Líneas de acción.....	85
Metas	85
Matriz de Indicadores Estratégicos (Eje 3).....	86
Eje 4. Gobierno Confiable	87
Diagnóstico.....	87
Programa 4. Gobierno Honesto, cercano y transparente	92
Objetivo	92
Unidades Responsables.	92
<i>Estrategia 4.1: Fortalecer las finanzas públicas municipales.</i>	92
Líneas de acción.....	92

Metas	93
<i>Estrategia 4.2: Gobierno de Resultados.</i>	93
Líneas de acción.....	93
Metas	94
<i>Estrategia 4.3: Gobierno honesto y transparente.</i>	94
Líneas de acción.....	94
Metas	95
Matriz de Indicadores Estratégicos (Eje 4).....	96
Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo	97
Diagnóstico	97
Programa 5. Desarrollo económico regional e impulso al campo.	104
Objetivo	104
Unidades Responsables.	104
<i>Estrategia 5.1: Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla.</i>	104
Líneas de acción.....	104
Metas	105
<i>Estrategia 5.2: Fomentar la actividad turística del municipio de Huehuetla.</i>	105
Líneas de acción.....	105
Metas	105
<i>Estrategia 5.3: Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.</i>	105
Líneas de acción.....	105

Metas	106
Matriz de Indicadores Estratégicos (Eje 5).....	106
Eje Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia	107
Diagnóstico	107
Programa 6. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad.....	112
Objetivo	112
Unidades Responsables.	112
<i>Estrategia 6.1: Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.</i>	<i>112</i>
Líneas de acción.....	112
Metas	113
<i>Estrategia 6.2: Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva... ..</i>	<i>113</i>
Líneas de acción.....	113
Metas	114
Matriz de Indicadores Estratégicos (Eje Transversal)	114
Instrumentación.....	116
Control, seguimiento y evaluación	118
Bibliografía.....	123

Presentación



El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 es una herramienta para la gestión eficiente y transparente de los municipios, permite articular las demandas sociales con los recursos de los que dispone el municipio priorizando las necesidades más apremiantes de la población y maximizando el impacto de las políticas públicas. Así mismo, al definir metas alcanzables, objetivos claros y líneas de acción específicas se promoverá una administración basada en resultados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 115 *fracción II* de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 102, primer párrafo; artículo 105 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 12 *fracción III*, artículo 27 *fracción II* y artículo 28 *fracción II* de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; así como, los artículos 102 (*párrafo tercero, fracción III*), artículo 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal se presenta ante el Ayuntamiento del municipio de Huehuetla, el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2024-2027.

El Plan municipal es producto de un amplio proceso de consulta pública que incluyó foros ciudadanos, encuestas de campo, en conjunto, significaron la participación directa de 1,227 ciudadanas y ciudadanos de las diferentes localidades y cabecera municipal de Huehuetla. En este documento se reconocen las fortalezas, pero también, los retos que enfrentará esta administración, confió en el equipo de trabajo que se ha conformado sabrá dar respuestas y proponer soluciones de manera oportuna. El plan se estructura en cinco ejes rectores: 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad, 2. Huehuetla Seguro y en Paz, 3. Infraestructura y Servicios Públicos, 4. Gobierno confiable, y 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo. Así mismo, mi gobierno,

tiene un firme compromiso con las mujeres, las niñas y niños del municipio, se creó el eje transversal: Mujeres, Niñas y niños libres de violencia. Se diseñaron 18 estrategias específicas y 162 líneas de acción.

Cambiamos el inicio para un mejor futuro, no solo es una frase, en el inicio de cada administración municipal, se toman decisiones clave que influyen en la estructura organizativa y en los programas municipales, de manera firme he planteado una renovación de la gestión pública, escuchando a las y los ciudadanos, actualizando los diagnósticos para comprender la magnitud de las problemáticas.

Para cumplir con la agenda que aquí se plantea, es necesario trabajar de manera coordinada: Gobierno y Sociedad, ambos en corresponsabilidad para construir el municipio que nos merecemos. Tengo claro hacia dónde debemos ir: un municipio confiable, con un ejercicio transparente de los recursos públicos, reconocido por su calidez humana en el servicio público, impulsando el progreso del municipio a través de una administración eficiente, responsable, humanista y con perspectiva de género. Creo firmemente que juntos haremos posible que Huehuetla tenga un mejor futuro.

Georgiana del Carmen Paulino Díaz

Presidenta Municipal de Huehuetla 2024 – 2027

H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA 2024 – 2027

Georgina del Carmen Paulino Díaz

Presidenta Municipal

Octaviano Hernández Guzmán

Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección
Civil.

Felipe Cipriano Luna

Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.

Inés Francisco García

Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.

Ana Salazar Cristóbal

Regidora de Industria Comercio,
Agricultura y Ganadería.

Guadalupe Santiago Francisco

Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.

Antonio Francisco Gaona

Regidor de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas
y Sociales.

Dolores Gaona Santiago

Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y
Juventud.

Isabel Becerril Cipriano

Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación
de la Violencia contra las Mujeres.

Francisco Márquez Hernández

Síndico Municipal

MARCO JURÍDICO



Marco jurídico

La planeación municipal es el documento rector de la administración pública, en él se plantean metas alcanzables, objetivos claros y estrategias puntuales, con estricto apego a la ley. El Plan Municipal de Desarrollo de Huehuetla 2024–2027 cumple con los ordenamientos jurídicos de orden federal, estatal y municipal, garantizando el respeto pleno al Estado de Derecho. Para la formulación, seguimiento y evaluación del presente documento se ha tomado en cuenta el siguiente marco normativo.

Marco Federal

Con Fundamento en lo dispuesto en los artículos 2º (inciso A, fracción VII e inciso B, fracción XI), 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales precisan la regulación y las facultades de los municipios, a los cuales se atribuye autonomía, derechos y obligaciones, para que, desde su ámbito de competencia, contribuyan al desarrollo nacional.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 2º**, inciso A, en el que se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación; e inciso B, el cual establece que los Municipios deberán establecer las instituciones y determinar las políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, las cuales deben ser diseñadas y operadas de manera conjunta Federación, Estados y Municipios.
- **Artículo 25**, párrafo primero, establece que: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución.

- **Artículo 26** refiere que, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Adicionalmente señala que la planeación será democrática y deliberativa; y que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, se recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.
- Finalmente, el **artículo 115**, delimita que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa; el municipio libre, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. Asimismo, se estipula que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio teniendo a su cargo las funciones y servicios públicos determinados, así como la capacidad administrativa y financiera propia.

Ley de Planeación

- El presente documento cumple con lo señalado en los artículos 2 (fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII), 3, 14 (fracción III) y 34 (fracciones II y V) de la, en los cuales se establece que la planeación municipal es un medio para lograr el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país. Además, señalan que la planeación debe realizarse con perspectiva de interculturalidad y de género, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y enfatizando el principio del fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- **Artículo 18**, se hace constar que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los

programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Ley de Contabilidad Gubernamental

- El **artículo 54**, establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo... deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres

- El presente Plan orienta su alineación estratégica a la legislación en materia de género, considerando los **artículos 7, 8 y 16** (fracciones I, II, III, IV y V), para implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Considerando los **artículos 1, 2, 40 y 50**, los cuales facultan a los ayuntamientos a instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.

Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

- Finalmente, sin dejar de observar la obligación que existe por parte de los municipios, esta administración mantiene un firme compromiso con las niñas, niños y adolescentes, considerando lo que se establece en los siguientes artículos: 1 (fracciones I, II, ,III, IV y V), 2 (fracciones I, II y III), 3, 8, 10, 13, 19, 22, 24, 37, 40, 42, 44. 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 72, 79, 83, 84, 86, 102, 114, 119, 125 (fracciones IX y X, 126, 139, 141) y Décimo Tercero Transitorio.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Para la estructura normativa del presente instrumento, se observan las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia de planeación. Para ello, se contemplaron los siguientes artículos:

- **Artículo 103.** Los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor
- **Artículo 104,** se puntualizan las funciones y los servicios públicos a cargo del municipio: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de Abasto; e) Panteones; f) Rastro, g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; y h) Seguridad Pública.
- **Artículo 107.** En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- **Artículo 1.** Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia obligatoria en el territorio del Estado de Puebla, y tienen por objeto definir la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contar con los elementos necesarios para efectuar el proceso de planeación que conduzca el actuar gubernamental.
- **Artículo 11 (fracciones III, IV y V).** establece que los Ayuntamientos cuentan con las siguientes atribuciones:
 - III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;
 - IV. Coadyuvar en la realización de acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo;
 - V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- **Artículo 27, fracción II.** Plan Municipal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- Finalmente, el **artículo 37** señala que la estructura de los documentos rectores, deberán contener lo siguiente: *I) Ejes, II) Temáticas, III) Objetivos, IV) Estrategias, V) Líneas de acción, VI) Indicadores, y VII) Metas*

Ámbito Municipal

La Ley Orgánica Municipal es el ordenamiento jurídico para los municipios, que tiene como objetivo regular las bases para la integración y organización en el ámbito municipal del territorio, la población y el gobierno, así como dotar de lineamientos básicos a la Administración Pública Municipal, contiene el Capítulo XI denominado Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, particularmente los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 114.

Ley Orgánica Municipal

- **Artículo 101.** La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio.
- **Artículo 102.** El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.
- **Artículo 103.** El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.
- **Artículo 104.** El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.
- **Artículo 105 (fracción III, V).** El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente: III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio; V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios.

- **Artículo 106.** La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente: *I. Ejes, II. Objetivos, III. Estrategias, IV. Líneas de acción, V. Indicadores, y VI. Metas.*
- **Artículo 107.** Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas: *I. Investigación, II. Formulación, III. Instrumentación, y IV. Control, V. Seguimiento y VI. Evaluación.*
- Finalmente, el **artículo 114** de este ordenamiento define que, se creará el Comité de Planeación para la instrumentación y seguimiento del PMD, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria, cuando así se requiera.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



Filosofía Institucional

Misión

Somos un gobierno responsable que valora y promueve la identidad cultural de Huehuetla a través de la participación inclusiva de todos los ciudadanos. Estamos comprometidos a trabajar con honestidad, responsabilidad y transparencia para brindar servicios públicos de calidad en un entorno de justicia y respeto.

Visión

Ser un municipio confiable, con un ejercicio transparente de los recursos públicos, reconocido por su calidez humana en el servicio público, impulsando el progreso del municipio a través de una administración eficiente, responsable, humanista y con perspectiva de género.

Valores

Honestidad. Actuar con rectitud, sinceridad y ética por parte de los funcionarios municipales, con apego a la verdad y a la legalidad.

Responsabilidad. Responder con las habilidades de cada servidor público, garantizando el bienestar social y el manejo adecuado de los recursos públicos.

Respeto. Procurar una convivencia armónica, reconociendo y valorando la dignidad, derechos y opiniones de todos los ciudadanos sin discriminación.

Empatía. Entender y atender las necesidades y sentimientos de la ciudadanía, actuando con sensibilidad y compromiso.

Solidaridad. Compromiso de trabajar en un mismo objetivo, promoviendo el apoyo mutuo y la colaboración responsable.

Trabajo en equipo. Colaboración coordinada entre autoridades, ciudadanos y sectores sociales para lograr objetivos compartidos.

Tolerancia. Respeto y aceptación de la diversidad de ideas, creencias y culturas, fomentando la convivencia pacífica y el diálogo constructivo en la comunidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Resultados de los mecanismos de participación ciudadana

La construcción del PMD parte, en un primer momento, de la plataforma de propuestas elaborada en el periodo de campaña, misma que se construyó a través de un análisis de la realidad social que afrontaba el municipio de Huehuetla: Inclusión social, Salud, Educación y Obras para las comunidades y la Junta Auxiliar del municipio. El periodo de campaña permitió realizar un reconocimiento puntual del entorno económico, cultural, social, de seguridad pública, de infraestructura para el desarrollo y político de cada una de las comunidades, recabando las demandas y peticiones ciudadanas.



En segundo lugar, se plantearon *Foros Ciudadanos* los cuales se realizaron en las comunidades indígenas de: Xonalpú, La Junta Auxiliar de San Juan Ozelonacaxta, Chilocoyo el Carmen, Chilocoyo Guadalupe, Putaxcatl. Así mismo, en la cabecera municipal se realizaron dos Foros temáticos: Educación y Transporte, en el primero, participaron los directores y comités de padres de familia de las distintas instituciones educativas; en el segundo, participaron transportistas del servicio público pertenecientes al

municipio, se escucharon y recabaron las inquietudes de las y los participantes.

El objetivo de cada *Foro Ciudadano* fue escuchar de manera directa las necesidades y problemáticas de la comunidad para elaborar las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, posteriormente, se aplicó una encuesta integral que permitió priorizar las acciones de gobierno.



En total, participaron 1,227 personas, sistematizándose 296 encuestas, la información generada fue de gran utilidad para el diseño de los programas, estrategias y líneas de acción del PMD 2024 – 2027, garantizando la atención a las problemáticas expuestas por los ciudadanos, la participación de los pueblos y comunidades indígenas representa una acción importante en la inclusión de las comunidades originarias en el diseño de las políticas públicas del Gobierno Municipal.



En el diagnóstico comunitario, se analizaron los siguientes temas: servicios públicos, accesibilidad, vivienda (muros, piso, techo, cocina), baños y campo. El cuestionario conto con un apartado, en el que los ciudadanos expresaron

peticiones que deberá atender la administración municipal, destacan las siguientes:

1. Apoyos para mejoramiento de vivienda: calentador solar, Rotoplas, laminas, piso firme, muros, cuarto adicional, baño ecológico, materiales de construcción (cemento, block, grava, varilla).
2. Programa de vivienda.
3. Apoyos para el Campo: despulpadora, planta de café, fertilizante, orientación para ingresar al padrón de cafecultores, molino de mano, granjas de gallinas.
4. Obras: construcción de andadores comunitarios, pavimentación de caminos: agua potable, rehabilitación de espacios deportivos (cancha), mantenimiento de iglesias, drenaje.
5. Seguridad pública: caseta de policía en comunidades, alumbrado público, instalación de cámaras de seguridad.
6. Salud: Farmacia comunitaria, clínica que cuente con los servicios médicos en comunidades, médico en casa de salud de Chilocoyo Guadalupe, atención a personas con discapacidad.
7. Rehabilitación de escuelas.
8. Instalar un Banco de Bienestar en San Juan Ozelonacxtla.
9. Implementar un programa de escrituración.
10. Programa para corrección de actas.
11. Rehabilitación de la carretera de Caxhuacan – San Juan Ozelonacxtla.
12. Antena de Radio comunicación.



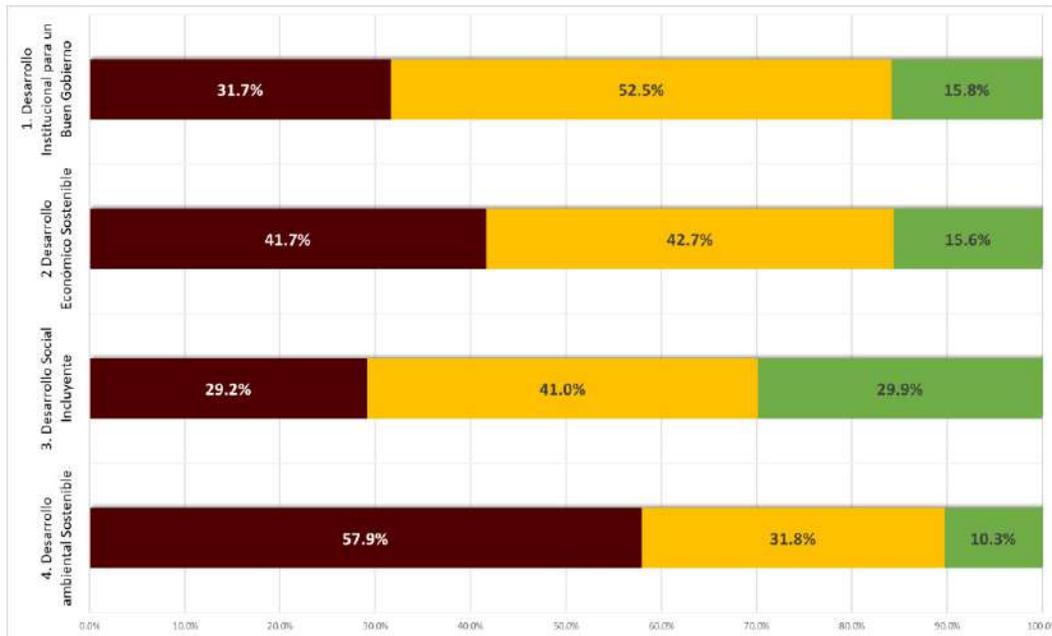
Finalmente, en mesas de trabajo con funcionarios municipales, se elaboró un diagnóstico institucional del municipio utilizando la Herramienta de evaluación del gobierno local para la gestión integral de la calidad de la Norma ISO 18091¹. Sistemas de gestión de la calidad — Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9001 en el gobierno local, aplicando el autodiagnóstico integral del gobierno local, los resultados reflejan una visión de la situación municipal en 4 categorías: 1.

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, 2 Desarrollo Económico Sostenible, 3. Desarrollo Social Incluyente y 4. Desarrollo ambiental Sostenible.

La herramienta evalúa un sistema de 39 indicadores, organizados a partir de cuatro grandes categorías, que incluyen las políticas públicas expresadas en servicios básicos que presta el municipio, utiliza esquema de semaforización, donde el rojo representa prácticas inaceptables, amarillo indica que se realizan esfuerzos, pero son insuficientes, y verde, indica que existe un desempeño aceptable, por tanto, el reto es pasar de rojo o amarillo, a verde.

¹ El anexo A es una herramienta integral de autodiagnóstico para los Gobiernos Locales que contiene parámetros de medición de los elementos mínimos que un gobierno local no puede dejar de tener y que enriquece la aplicación de las directrices.

Gráfica 1. Herramienta de evaluación del gobierno local para la gestión integral de la calidad



Fuente: Resultados del Autodiagnóstico

Como se observa en la gráfica, la *categoría 4. Desarrollo ambiental sostenible* es la categoría que tiene el mayor número de indicadores en rojo (57.9%), los tres principales temas que el municipio debe atender dentro de esta categoría son: Cuidado de la calidad del aire; promoción de energía asequible y limpia; y, políticas para la gestión territorial y planificación urbana. La *categoría 2. Desarrollo económico sostenible*, tiene el 41.7% de indicadores en rojo y 42.7% en amarillo, los tres principales temas a tender en esta categoría son: seguridad alimentaria, hambre cero; promoción de desarrollo económico primario sostenible (rural/urbano: bosque, ganadería, agrícola y otros); y, oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico. La *categoría 1. Desarrollo institucional para un buen gobierno*, tiene el mayor número de indicadores en amarillo (52.5%), el reto de la administración municipal será pasar a indicadores en verde, principalmente en los siguientes temas: Transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información para el gobierno abierto; seguridad pública y protección; y, profesionalización de los servidores públicos. Finalmente, la *categoría 3. Desarrollo Sostenible*, tiene el mayor número de

indicadores en verde (29.9%), los temas que requieren reforzarse son: Migración y promoción de la inclusión étnica y social; promoción de la buena salud y el bienestar; y, políticas para la reducción de la pobreza.

Los resultados de esta herramienta de autodiagnóstico sirvieron como insumo para elaborar los diagnósticos de cada uno de los ejes rectores del Plan Municipal de desarrollo 2024 – 2027, así como los respectivos los árboles de problemas y los árboles de objetivos. Es importante articular políticas públicas y programas de los gobiernos federal y estatal, con las políticas municipales.



METODOLOGÍA



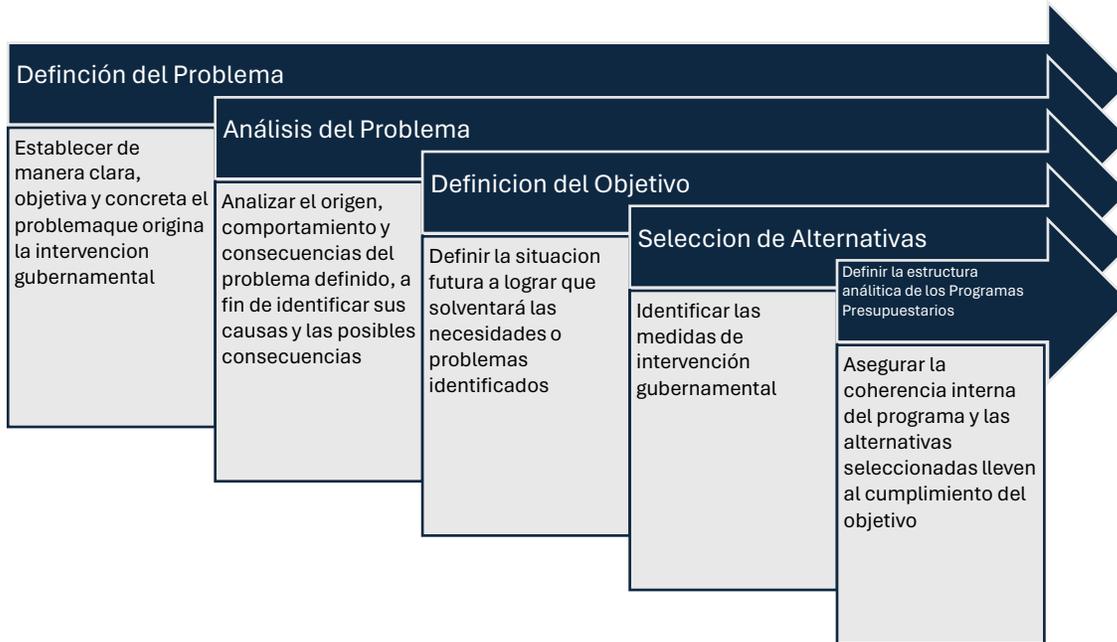
Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 es el documento rector que definirá el modelo y la visión de gobierno para la actual Administración Municipal. En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, artículo *107 fracción II*, establece que, para la integración del PMD se debe hacer uso de metodologías como la del Marco Lógico; en el mismo sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en el artículo 47 señala que, en etapa de Formulación del Plan Municipal de Desarrollo se podrá hacer uso de la Metodología del Marco Lógico (MML).

La MML es una herramienta de planeación que permite dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de un programa público, de acuerdo con la CEPAL (2005) se define esta metodología como “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005). La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima, el producto final de la aplicación de la MML es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas, su aplicación permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos. Esta metodología alinea los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 para el municipio de Huehuetla, será de gran importancia para la toma de decisiones. Los resultados de la MML se representan en un instrumento denominado Matriz de Indicadores por Resultados (MIR).

La MML contempla las siguientes etapas:



Fuente: Elaboración a partir de Ortégón, Pacheco y Prieto, 2005.

Por lo anterior, el PMD 2024 – 2027 consideró la construcción de diagnósticos técnicos relativos a la dinámica económica del municipio, las condiciones del desarrollo humano de la población particularmente de la más vulnerable, se llevó a cabo un análisis de la seguridad pública, así como, las principales problemáticas de la infraestructura para el desarrollo considerando el impacto medio ambiente en el territorio; además, de un análisis institucional para mejorar la eficiencia del Gobierno Municipal.

Con base en los datos y la información generada, se realizó un análisis integral de las dimensiones económica, social, de seguridad, urbano-ambiental y administrativa del municipio mediante la MML. Para ello, se elaboraron árboles de problemas que permitieron visualizar las problemáticas centrales en cada dimensión del desarrollo municipal, así como las causas que las definen y los efectos que generan. Adicionalmente, se diseñaron árboles de objetivos con la finalidad de identificar los objetivos centrales y los medios que atenderán las problemáticas municipales.

Derivado del análisis de la MML, se diseñaron 18 estrategias y 162 líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, las cuales se integraron en 5 ejes temáticos: *1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad, 2. Huehuetla Seguro y en Paz, 3. Infraestructura y Servicios Públicos, 4. Gobierno confiable, y 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo, y un Eje Transversal: Mujeres, Niñas y niños libres de violencia*, de estos ejes se derivan 6 programas municipales que se ajustan a la estructura orgánica existente. Este esquema es de utilidad para la óptima gestión de la planeación, presupuestación y programación institucional a través de los programas presupuestarios. Cabe destacar que, derivado de los objetivos de cada programa, surgieron metas institucionales para la Administración 2024 – 2027, las cuales serán evaluadas a través de un Matriz Estratégica de Evaluación por cada uno de los Ejes de gobierno.

De igual forma, los ejes rectores, programas, estrategias y líneas de acción fueron alineados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la contribución de las acciones del Gobierno Municipal al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al proyecto de desarrollo nacional.

DIAGNÓSTICO GENERAL



Diagnóstico General

Aspectos Generales



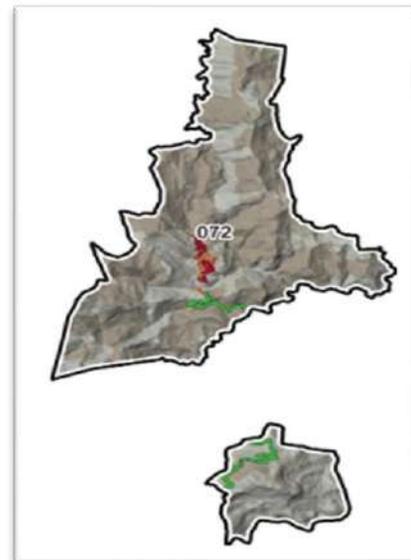
Huehuetla. El nombre del municipio proviene de los vocablos náhuatl; "huehue", viejo y "tla" o "tlan", sinónimo de lugar lo que forma el significado de "lugar viejo". El municipio se encuentra entre la Sierra de Puebla y la Sierra de Papantla. El Municipio se localiza en la parte Norte del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 20° 01' 48" y 20° 09' 12" de latitud Norte y los meridianos 97° 35' 00" y 97° 40' 24" de longitud Occidental.

En 1895, siendo territorio del antiguo Distrito de Zacatlán se erige en municipio libre. En 1909, por decreto del H. Congreso del Estado se elevó a la categoría de Villa con el nombre de Ramón Corral, quién fue uno de los Virreyes de España que estuvieron en este lugar.

Colindancias.

El municipio de Huehuetla geográficamente está dividido en dos aéreas: La principal Colinda al norte con el municipio de Olintla y el estado de Veracruz; al este con el estado de Veracruz y el municipio de Caxhuacan; al sur con los municipios de Caxhuacan, Ixtepec y Hueytlalpan; al oeste con los municipios de Hueytlalpan y Olintla.

Otra parte del municipio colinda al norte con los municipios de Ixtepec y Tuzamapan de Galeana; al este con los municipios de Tuzamapan de



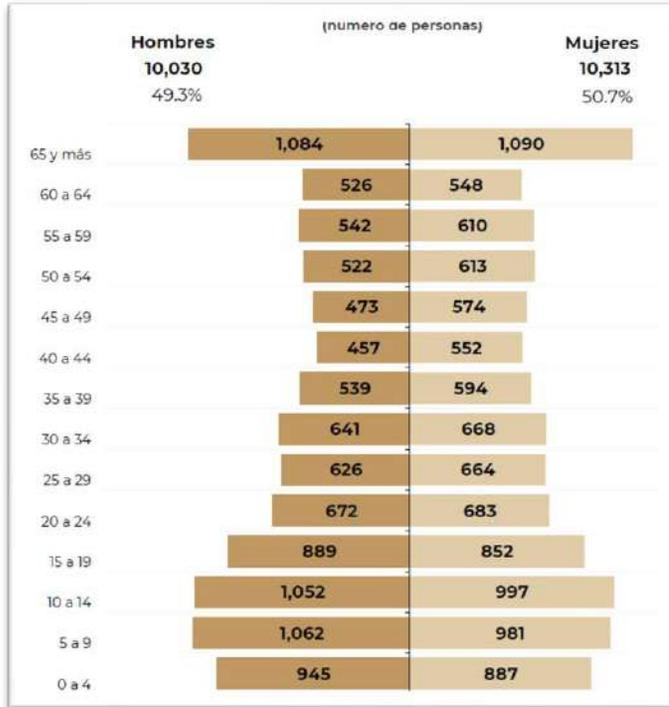
Galeana, Jonotla y Zoquiapan; al sur con los municipios de Zoquiapan y Atlequizayan; al oeste con los municipios de Atlequizayan e Ixtepec

El Municipio tiene una superficie de 47.95 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 158 con respecto a los demás municipios del Estado. Ocupa el 0.14% de la superficie del estado. Cuenta con 12 comunidades, citándose en orden de importancia: Huehuetla (cabecera municipal), San Juan Ozelonacaxtla (junta auxiliar), 10 localidades Chilocoyo el Carmen, Xonalpu, Cinco de Mayo, Leacaman, Lipuntahuaca, Francisco I Madero, Putaxcat, Putlunichuchut, Kuwikchuchut y Chilocoyo Guadalupe.

1. Enfoque poblacional

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el municipio de Huehuetla tiene 17,082 personas, 8,373 hombres (49.02) y 8,709 mujeres (50.98%). La relación hombres-mujeres (Hombres por cada 100 mujeres) es de 96.1%. En comparación a 2010, la población en Huehuetla creció un 8.88%. El Consejo Nacional de Población realizó una proyección para el año 2023, de acuerdo con este organismo, en 2023 el municipio tiene una población 20,343 personas: 10,030 hombres (49.3%) y 10,313 mujeres (50.7%), la pirámide poblacional del municipio, se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Pirámide Poblacional del municipio de Huehuetla (*Proyección CONAPO, 2023*)

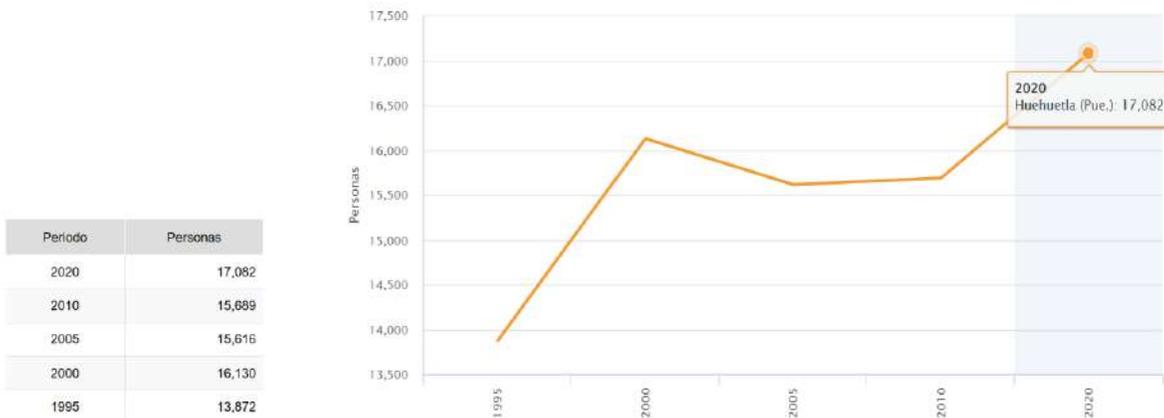


- El 24.07% de la población es joven (15 a 29 años): 4,386 personas.
- 2,247 personas (11.05%) son adultos mayores.
- Es un municipio con población indígena, 15,835 personas (77.84%) se autodeterminan como población indígena.
- 13,735 personas (67.52%) hablan una lengua indígena (Totonaco, principalmente).
- 834 personas señalaron tener alguna discapacidad.

Fuente: CONAPO, 2023 y Bienestar, 2024.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población del municipio paso de 13,872 habitantes en 1995 a 17,082 habitantes en 2020, un crecimiento del 23.14% en los últimos 25 años, en la última década el crecimiento fue del 8.87%.

Gráfica 2: Huehuetla crecimiento poblacional



Fuente. INEGI, 2020. Huehuetla indicadores básicos.

En relación a la estructura de la población, de acuerdo con INEGI (2020), destaca que, al año 2020, la población femenina del municipio es del 50.7% del total municipal, mientras que la población masculina alcanzó el 49.3%. La relación hombres mujeres es del 96.1%, es decir, hay 96 hombres por cada porcada 100 mujeres.

La *relación de dependencia demográfica* mide la proporción entre la población dependiente (niños, adolescentes y adultos mayores) y la población en edad productiva (15-64 años) (INEGI, 2020). Se expresa como un porcentaje y ayuda a evaluar la presión económica que la población dependiente ejerce sobre la población activa. La *relación de dependencia* en el municipio de Huehuetla es del **72%**, mientras que el indicador Estatal es del 53.7%, es decir, por cada 100 personas en edad productiva, hay 72 personas dependientes (menores de 15 años o mayores de 64 años), este valor indica una carga relativamente alta para la población económicamente activa, ya que casi 7 de cada 10 personas requieren apoyo económico y social (educación, salud, pensiones, etc.), este valor refleja mayores desafíos sociales y económicos, así como, una necesidad de invertir en servicios para las poblaciones dependientes.



El *índice de envejecimiento* del municipio de Huehuetla es del **56.5%** (INEGI, 2020), este índice, nos señala que el municipio está en una etapa intermedia de transición demográfica, es decir, la población adulta mayor está creciendo en relación con la población infantil y juvenil, esta situación debe ser atendida desde ahora, por parte del gobierno –en los tres niveles–, para garantizar una respuesta adecuada a las futuras necesidades sociales y económicas: mayores demandas en servicios públicos de

salud, seguridad social e infraestructura adaptada.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la ONU, como parte de su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción del desarrollo sostenible, realizó un ejercicio de recopilación de datos elaborando una Ficha General del municipio de Huehuetla, que integra indicadores relevantes sobre su contexto demográfico, social, económico y ambiental. Estos datos constituyen una herramienta fundamental para orientar la toma de decisiones, diseñar políticas públicas efectivas y promover un desarrollo inclusivo, sostenible y basado en la evidencia. A partir de esta información, el municipio puede identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad para avanzar en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla 2. Ficha General del municipio de Huehuetla (PNUD, 2024)

DEMOGRAFÍA	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Población	17,082	6,583,278	126,014,024
♂ Hombres (%)	49.0	48	48.8
♀ Mujeres (%)	51.0	52	51.2
(2020) Población que habla lengua indígena (%)	84.5	9.9	6.1
♂ Hombres (%)	84.5	9.7	6.1
♀ Mujeres (%)	84.6	10	6.1
(2020) Población de edad (60 años y más) (%)	16.6	11.3	12
POBREZA	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Población en pobreza (%)	83.2 *	54	36.3
(2022) Población en pobreza extrema (%)	36.1 *	11.4	7.1
(2022) Población en pobreza moderada (%)	47.1 *	42.6	29.3
(2022) Vulnerable por carencias sociales (%)	25.1 *	25.1	29.4
(2022) Vulnerable por ingresos (%)	1.0 *	6.7	7.2

* Los datos corresponden al año 2020

Tabla 2. Ficha General del municipio de Huehuetla. *Continuación ...*

EMPLEO	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2023) Tasa de desocupación	1.3 *	11.7	10.5
♂ Hombres	0.6 *	8.1	7.2
♀ Mujeres	*	16.5	15
(2023) Tasa de participación	46.0 *	61.3	60.4
♂ Hombres	75.4 *	79.1	76.4
♀ Mujeres	18.7 *	46.5	46.3
(2023) Tasa de informalidad	—	69.9	55
(2022) Población infantil ocupada (%)	—	17.9	13.1
* Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.			
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.572	0.712	0.781
Subíndice de educación	0.489	—	—
Subíndice de ingreso	0.616	—	—
Subíndice de salud	0.62	—	—
(2020) Índice de Desigualdad de Género Municipal	0.313	—	0.352
Índice de empoderamiento (mujeres)	0.350	—	—
Índice de mercado laboral (mujeres)	0.187	—	—
Índice de salud reproductiva (mujeres)	0.133	—	—
EDUCACIÓN	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2023) Tasa neta de escolarización			
Educación básica	—	93.8	90.2
Educación superior	—	62.5	62,5
(2023) Tasa de abandono escolar			
Educación media superior	—	8.7	8.7
Educación superior	—	9.2	6
(2023) Tasa de analfabetismo	22.9 *	6.4	4.3
* Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.			

ECONOMÍA	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2021) PIB (mdp)	—	542,719	17,040,694
(2021) Tasa de crecimiento anual del PIB	—	2.2	4.6
(2021) PIB por actividad económica			
Primaria (%)	—	4.7	3.6
Secundaria (%)	—	32.5	29.7
Terciaria (%)	—	62.9	66.7
(2024) Unidades económicas	276 *	345,119	5,564,612
MIPYMES (%)	100.0 *	99.9	99.8
Grandes (%)	0.0 *	0.1	0.2

* Los datos corresponden al año 2018 del Censo Económico del INEGI.

Fuente: PNUD, 2024

Indicadores de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

El 25 de septiembre de 2015, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, en la LXX Asamblea General, aprobaron la Agenda 2030², la cual busca mejorar el bienestar de las personas, garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como elevar los niveles de prosperidad bajo un enfoque de inclusión, para hacer frente a los grandes desafíos mundiales como la pobreza, el hambre, la desigualdad, la degradación del ambiente y el cambio climático global. La Agenda 2030 plantea 17 ODS y 169 metas, la cuales deberán alcanzarse en el año 2030.

En México, el Gobierno Federal firmó la Agenda 2030 dentro de un marco general de actuación para alinear las estrategias del desarrollo nacional al enfoque del desarrollo sostenible a través de la instrumentación de la Estrategia Nacional

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

para la implementación de la Agenda 2030 en México³. Por su parte, el Gobierno del Estado de Puebla implementó el Plan de Acción 2020-2030 con el objetivo de vincular las políticas estatales con el cumplimiento de los ODS⁴, en 2023 se presentó el *Informe Subnacional Voluntario* el cual se suma a los esfuerzos para atender, dar seguimiento y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 (Agenda 2030)⁵.

Tabla 3. Huehuetla, contribución a los ODS.

Municipio	Contribución a la Agenda 2030	Elementos de Diagnóstico	Desarrollo Sostenible	ODS	Grupos y temas prioritarios	Elementos de monitoreo	Indicadores en el PMD	Participación ciudadana	Ejes del PED
Atlequizayan	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Caxhuacan	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Huehuetla	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Hueytlalpan	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Huitzilán de Serdán	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Ixtepec	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Olintla	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Xochitlán de Vicente Suárez	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Zapotitlán de Méndez	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Zongozotla	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla, Informe Subnacional Voluntario 2023

De acuerdo con el cuadro anterior, se tiene que el municipio hace referencia a la Agenda 2030 dentro del instrumento de planeación, además de considerar dentro del diagnóstico información cualitativa y cuantitativa. Sin embargo, se carece de indicadores estratégicos, no se cuenta con una línea base, con información actualizada (al menos a 2020). El avance de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), según los criterios de análisis especificados en el cuadro anterior, serán un referente para la gestión municipal 2024–2027, las políticas municipales deben contribuir a la agenda internacional del desarrollo sostenible.

³ <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>

⁴ <https://agenda2030.puebla.gob.mx/>

⁵ https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/archivos/INFORME_SUB_VOLUNTARIO_2023.pdf

Tabla 4. Avances de cumplimiento en los ODS, Huehuetla Puebla

	AÑO	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL	
1 FRI DE LA POBREZA 	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (%)	2022	49.7*	19.1	12.1
* Los datos corresponden al año 2020.					
2 HAMBRE CERO 	Población con carencia por acceso a alimentación (%)	2022	47.7*	22.2	18.2
* Los datos corresponden al año 2020.					
3 SALUD Y BIENESTAR 	Población con carencia por acceso a servicios de salud (%)	2022	8.2*	48.3	39.1
* Los datos corresponden al año 2020.					
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Tasa de eficiencia terminal	2023	—	98.4	97.2
	Primaria		—	91.1	90.9
	Secundaria		—	78.1	75.6
	Media superior		—	—	—
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Tasa de participación económica de mujeres	2023	18.7*	46.5	46.3
	Tasa de prevalencia de violencia contra la mujer	2021	—	70.8	70.1
* Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.					
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Cobertura de la población con agua potable (%)	2020	88.3*	95.3	96.1
* Los datos corresponden al año 2020 del CONEVAL.					
7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCIONABLE 	Viviendas con acceso a electricidad (%)	2020	95.6*	99.1	99
	Viviendas que aprovechan la energía solar (%)	2015	—	3	3.7
* Los datos corresponden al año 2020 del CONEVAL.					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Población infantil con ocupación no permitida (%)	2022	—	58.3	57.1
	Brecha entre la participación de mujeres y hombres (30 años y más)	2015	—	40.5	37.9
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Viviendas con acceso a internet (%)	2023	5.5*	58.3	71.7
	Solicitudes de inversiones de mexicanos	2023	—	87	2,586
* Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.					
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES 	Índice de Gini	2022	0.416*	0.401	0.431
* Los datos corresponden al año 2015.					
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda (%)	2022	41.8*	11.4	9.1
	Satisfacción con el servicio de transporte público (%)	2023	—	31.3	38.3
* Los datos corresponden al año 2020.					
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	Recolección diaria promedio de residuos sólidos urbanos (kg)	2022	1,113	3,926,876	108,146,272
	Satisfacción con el servicio de recolección de basura (%)	2023	—	69.3	72.6
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	Costo por agotamiento como proporción del PIB (%)	2022	—	—	4.1
	Índice de Degradación	2021	0.78	—	—
14 VIDA SUBMARINA 	Producción en peso vivo (ton)	2020	—	276.5	1,029,755.60
	Valor de la producción pesquera (mdp)	2020	—	18	18,135.10
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ha)	2023	—	0	39,045.90
	Superficie reforestada (ha)	2020	—	350	4,618
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Tasa de incidencia delictiva	2022	—	32,656	28,701
	Tasa de incidencia de corrupción	2023	—	19,491.50	25,394.30
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Dependencia de aportaciones federales (%)	2022	—	38	36.5
	Participación en las exportaciones (%)	2023	—	3.7	—

El gobierno municipal diseñó los ejes, las estrategias y las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 bajo un enfoque de sostenibilidad, de esta forma, el municipio definirá las políticas que priorizan el desarrollo integral de las personas e impulsan el crecimiento económico local y la conformación de entornos sustentables para los próximos tres años.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027



Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027	Alineación ODS	Metas
Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad	ODS 1. Fin de la Pobreza	Meta 1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
	ODS 2. Hambre y seguridad Alimentaria	Meta 2.1: Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	ODS 3. Salud y Bienestar	Meta 3.c: Aumentar sustancialmente la financiación de la salud.
	ODS 10. Reducción de las desigualdades	Meta 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Eje 2. Huehuetla Seguro y en Paz	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas	<p>Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>
Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento.	<p>Meta 6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>Meta 6.2: Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial</p>

		atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	<p>Meta 11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
Eje 4. Gobierno confiable	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas	<p>Meta 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>
	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	Meta 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo	ODS 2. Hambre y seguridad Alimentaria	Meta 2.3: Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades

		<p>para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p>Meta 2.4: Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>
	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>Metas 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p> <p>Metas 8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
<p>Eje transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia</p>	<p>ODS 5. Igualdad de Género</p>	<p>Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p><i>Meta 5.2:</i> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030

EJES PMD 2024 – 2027	Estrategias PMD 2024 – 2027	Objetivos/Estrategias PND 2025 – 2030	EJES PND 2025 – 2030
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad</p>	<p><i>Estrategia 1.1:</i> <i>Atender a personas en condición de vulnerabilidad (ZAP Urbana y ZAP Rurales) para para dirigir los apoyos sociales.</i></p>	<p>Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. <i>Estrategias 2.1.1, 2.1.4 2.1.8</i></p> <p>Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial. <i>Estrategia 2.9.1</i></p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</p>
	<p><i>Estrategia 1.2:</i> <i>Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.</i></p>	<p>Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población. <i>Estrategias 2.7.2, 2.7.7</i></p>	
	<p><i>Estrategia 1.3:</i> <i>Educación y Deporte.</i></p>	<p>Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. <i>Estrategia 2.32.2</i></p> <p>Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país: <i>Estrategia 2.10.2</i></p>	

EJES PMD 2024 – 2027	Estrategias PMD 2024 – 2027	Objetivos/Estrategias PND 2025 – 2030	EJES PND 2025 – 2030
Eje 2. Huehuetla Seguro y en Paz	Estrategia 2.1: Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.	EJE GENERAL 1 Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. Estrategias: 1.5.2, 1.5.4, 1.5.5, 1.5.6	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo
	Estrategia 2.2: Acciones en materia de seguridad vial y tránsito ordenado en el municipio.		
	Estrategia 2.3: Desarrollar un modelo de Gestión Integral de Riesgos	EJE GENERAL 2 Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. Estrategia 2.2.3	

EJES PMD 2024 – 2027	Estrategias PMD 2024 – 2027	Objetivos/Estrategias PND 2025 – 2030	EJES PND 2025 – 2030
Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos	Estrategia 3.1: Destinar inversión pública en obras de infraestructura social básica, priorizando las atendiendo la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP Urbanas y Rurales).	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Estrategias: 2.10.2, 2.10.3 2.10.4.	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo

	<p>Estrategia 3.2: <i>Servicios públicos eficientes</i></p>	<p>Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable. Estrategias 4.6.1, 4.6.2, 4.6.3</p> <p>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras. Estrategias 4.4.1, 4.4.3</p>	<p>Eje general 4: Desarrollo sustentable</p>
	<p>Estrategia 3.3: <i>Municipio promotor del Medio Ambiente</i></p>	<p>Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. Estrategias 4.5.3, 4.5.6, 4.5.8, 4.5.9</p>	

EJES PMD 2024 – 2027	Estrategias PMD 2024 – 2027	Objetivos/Estrategias PND 2025 – 2030	EJES PND 2025 – 2030
<p>Eje 4. Gobierno confiable</p>	<p>Estrategia 4.1: Fortalecer las finanzas públicas municipales.</p>	<p>Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Estrategias 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6, 1.3.7.</p> <p>Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público. Estrategias 1.4.1, 1.4.2.</p>	<p>Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</p>
	<p>Estrategia 4.2: Gobierno de Resultados.</p>		
	<p>Estrategia 4.3: Gobierno honesto y transparente.</p>		

EJES PMD 2024 – 2027	Estrategias PMD 2024 – 2027	Objetivos/Estrategias PND 2025 – 2030	EJES PND 2025 – 2030
Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo	Estrategia 5.1: Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla.	Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos. Estrategias 3.5.1, 3.5.2	Eje General 3: Economía moral y trabajo
	Estrategia 5.2: Fomentar la actividad turística del municipio de Huehuetla.	Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios. Estrategias 3.11.1, 3.11.3	
	Estrategia 5.3: Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.	Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad. Estrategias 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3	

EJES PMD 2024 – 2027	Estrategias PMD 2024 – 2027	Objetivos/Estrategias PND 2025 – 2030	EJES PND 2025 – 2030
Eje transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia	Estrategia 6.1: Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.	<p>Objetivo T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos. Estrategia T1.3.2</p> <p>Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía. Estrategias T1.4.1,</p>	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Estrategia 6.2: <i>Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.</i>	Estrategia T1.4.2, Estrategia T1.4.3, Estrategia T1.4.4, Estrategia T1.4.5	
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	
EJE	Estrategias	Objetivos/Estrategias	EJE
Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista Intercultural	Estrategia 1.1: <i>Atender a personas en condición de vulnerabilidad (ZAP Urbana y ZAP Rurales) para para dirigir los apoyos sociales.</i>	OBJETIVO 1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano. <i>ESTRATEGIA 1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.</i> OBJETIVO 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad. <i>ESTRATEGIA 1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad</i>	Eje 1: Humanismo con Bienestar
	Estrategia 1.2: <i>Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.</i>	OBJETIVO 1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblados con un enfoque humanista en el sector salud. <i>ESTRATEGIA 1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud</i>	
	Estrategia 1.3: <i>Educación y Deporte.</i>	OBJETIVO 1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado. <i>ESTRATEGIA 1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios</i> OBJETIVO 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria. <i>ESTRATEGIA 1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos.</i> <i>ESTRATEGIA 1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población.</i>	

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	
EJE	Estrategias	Objetivos/Estrategias	EJE
Eje 2. Huehuetla seguro y en paz	Estrategia 2.1: <i>Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.</i>	OBJETIVO 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social. <i>ESTRATEGIA 3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno.</i> <i>ESTRATEGIA 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad.</i> <i>ESTRATEGIA 3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.</i>	Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.
	Estrategia 2.2: <i>Acciones en materia de seguridad vial y tránsito ordenado en el municipio.</i>	OBJETIVO 3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado. <i>ESTRATEGIA 3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.</i>	
	Estrategia 2.3: <i>Desarrollar un modelo de Gestión Integral de Riesgos</i>	OBJETIVO 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla. <i>ESTRATEGIA 3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias</i>	

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	
EJE	Estrategias	Objetivos/Estrategias	EJE
Eje 3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes	Estrategia 3.1: <i>Destinar inversión pública en obras de infraestructura social básica, priorizando las atendiendo la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP Urbanas y Rurales).</i>	OBJETIVO 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad. <i>ESTRATEGIA 4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.</i>	Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
	Estrategia 3.2: <i>Servicios públicos eficientes</i>	OBJETIVO 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad. <i>ESTRATEGIA 4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.</i>	
	Estrategia 3.3: <i>Municipio promotor del Medio Ambiente</i>	OBJETIVO 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental <i>ESTRATEGIA 4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable). ESTRATEGIA 4.1.1.4 Reducción de la contaminación</i>	

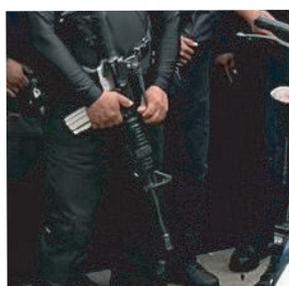
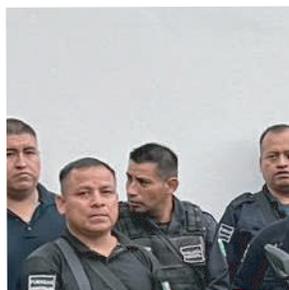
Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	
EJE	Estrategias	Objetivos/Estrategias	EJE
Eje 4. Gobierno Confiable	Estrategia 4.1: <i>Fortalecer las finanzas públicas municipales.</i>	OBJETIVO 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado. <i>ESTRATEGIA 5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos.</i>	Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.
		OBJETIVO T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla <i>ESTRATEGIA T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación.</i>	Eje Transversal. Por Amor a Puebla
	Estrategia 4.2: <i>Gobierno de Resultados.</i>	OBJETIVO 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado. <i>ESTRATEGIA 5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado.</i>	Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.
	Estrategia 4.3: <i>Gobierno honesto y transparente</i>	OBJETIVO 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción. <i>ESTRATEGIA 5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.</i>	

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	
EJE	Estrategias	Objetivos/Estrategias	EJE
Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo.	Estrategia 5.1: <i>Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla.</i>	OBJETIVO 2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado. <i>ESTRATEGIA 2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria.</i>	Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica.

Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo.	<p>Estrategia 5.2: Fomentar la actividad turística del municipio de Huehuetla.</p>	<p>OBJETIVO 2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.</p> <p><i>ESTRATEGIA 2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario.</i></p> <p><i>ESTRATEGIA 2.3.1.4 Impulso turístico con enfoque sustentable.</i></p>	Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica.
	<p>Estrategia 5.3: Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.</p>	<p>OBJETIVO 2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.</p> <p><i>ESTRATEGIA 2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural.</i></p> <p><i>ESTRATEGIA 2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario.</i></p> <p><i>ESTRATEGIA 2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales.</i></p>	

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	
EJE	Estrategias	Objetivos/Estrategias	EJE
Eje Transversal Mujeres, niñas y niños libres de violencia	<p><i>Estrategia 6.1: Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	<p>OBJETIVO T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.</p> <p><i>ESTRATEGIA T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.</i></p>	Eje Transversal. Por Amor a Puebla
	<p><i>Estrategia 6.2: Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.</i></p>	<p>OBJETIVO T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.</p> <p><i>ESTRATEGIA T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.</i></p>	

EJES DE GOBIERNO



EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad

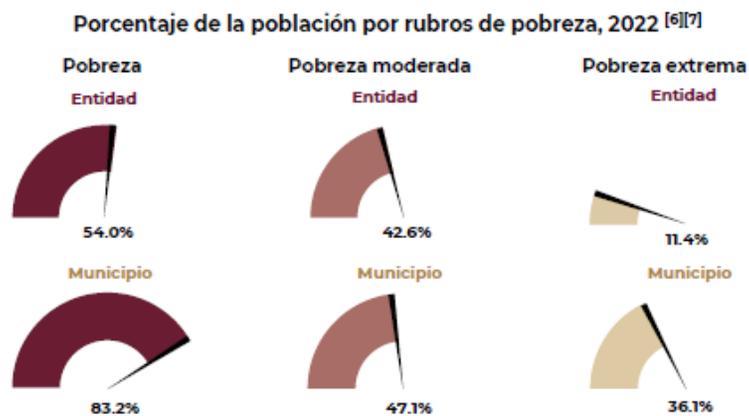
Diagnóstico

Pobreza y Rezago Social.

De acuerdo con el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024*, el municipio de Huehuetla, el 83.2% de la población (14,029 personas) se encuentran en situación de pobreza, de estos, el 47.1% (7,937 personas) se encuentran en pobreza moderada y el 36.1% (6,092 personas) está en condición de pobreza extrema. Como puede observarse en la siguiente gráfica, los indicadores de pobreza y pobreza extrema son superiores al promedio de la entidad federativa.

Gráfico 4. Población por condición de pobreza multidimensional.

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	14,029	83.2%
Pobreza moderada	7,937	47.1%
Pobreza extrema	6,092	36.1%
Vulnerables por carencia social	2,252	13.4%
Vulnerables por ingresos	167	1.0%
No pobres y no vulnerables	411	2.4%



Fuente: Secretaria de Bienestar (2024).

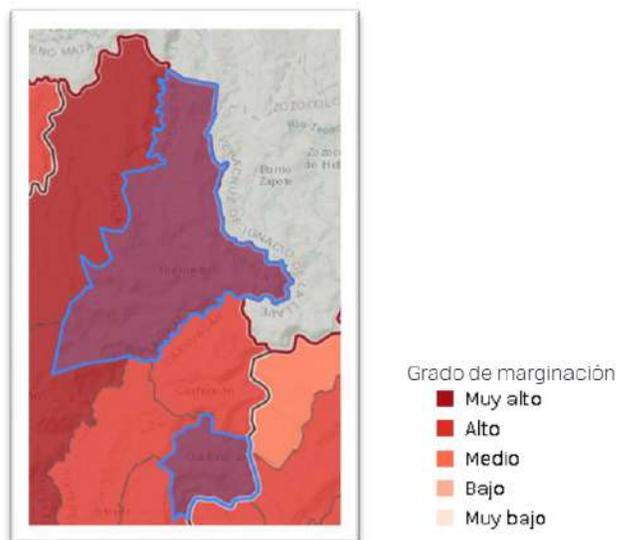
Índice de Rezago Social y Grado de Marginación en Huehuetla

De acuerdo con el CONAPO (2020), El grado de marginación municipal es un indicador que mide la intensidad de las carencias que padece la población de un municipio. Este índice se calcula a partir de nueve indicadores que se agrupan en cuatro dimensiones: *educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios*. Por otra parte, el Índice de Rezago Social (IRS), es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar.

Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

El municipio de Huehuetla tiene un grado de marginación: **Muy Alto**, y un índice de Rezago Social de **1.656486**, ocupando el lugar 184 en el contexto nacional⁶.

Gráfica 4. Huehuetla. Grado de Marginación



Fuente: Puebla Sistema Estatal de Información. *Geo portal*.

⁶ Coneval. (2020). ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS). Anexos estadísticos del IRS 2000-2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

En la siguiente tabla se puede observar los distintos indicadores del Índice de rezago Social a nivel de localidad.

Tabla 7. Huehuetla, Indicadores, índice y grado de rezago social

CONEVAL
Centro Nacional de Información de la Política de Desarrollo Social

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según localidad, 2020

Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)												Índice de rezago social	Grado de rezago social
		Población de 15 años o más analfabeta	Población de 0 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabientes a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de agua entubada o sanitario	Viviendas que no disponen de aguas entubadas de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador			
Huehuetla	2,341	11.9	3.3	39.5	19.9	5.6	0.7	0.7	1.9	0.7	56.3	34.0	-0.51328	Bajo	
Chico de Mayo	2,370	32.7	7.7	94.6	7.3	13.6	6.5	6.9	26.5	6.5	92.7	80.2	0.69539	Alto	
Chivocho del Carmen	1,016	27.2	12.2	69.1	8.0	12.9	1.8	26.0	17.6	4.0	84.5	70.2	0.53636	Alto	
Francisco Medero	603	31.2	7.6	72.8	10.9	20.7	0.7	3.7	81.5	1.5	98.5	85.2	0.39937	Alto	
Lacacaman	1,955	28.5	11.4	69.3	7.9	29.2	4.9	29.7	13.9	9.1	97.6	89.5	0.90204	Alto	
Liponcalhuaca	1,939	28.5	9.3	99.8	7.0	6.8	0.7	3.3	17.1	2.6	92.0	76.8	0.44185	Alto	
Cebalacoate	1,209	33.8	4.1	69.1	9.4	16.5	2.9	2.3	6.0	4.6	96.8	84.0	0.59302	Alto	
Puevaco	827	29.0	12.1	69.3	2.1	1.5	2.0	1.0	9.0	5.5	93.0	73.5	0.41116	Medio	
Xinajpu	2,042	30.5	9.4	67.4	8.3	9.4	6.1	7.7	13.1	5.4	94.1	79.2	0.56153	Alto	
Pukintichukil (Mitla Homosa)	1,305	38.1	9.9	76.6	2.9	10.0	5.6	27.8	3.6	5.2	93.3	88.5	0.85125	Alto	
Chivocho Guadalupe	438	20.4	5.6	57.8	7.3	5.4	0.9	6.0	9.8	1.8	77.7	52.7	0.02028	Medio	
Kwik Chuchut	886	33.9	12.3	73.3	1.1	8.2	4.9	14.1	20.7	6.5	97.3	89.0	0.77963	Alto	
Huehuetla (Barrio Alto)	184	17.9	0.0	49.1	12.2	5.8	6.3	0.0	38.9	2.6	72.2	52.8	0.04746	Medio	
Huehuetla	85	16.4	0.0	54.1	10.6	10.0	0.0	0.0	5.0	5.0	85.0	55.0	-0.02305	Medio	

Fuente: Coneval. (2020). Anexos estadísticos del IRS 2000-2020

Calidad de la Vivienda

Las estimaciones por de los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda en 2020 son los siguientes:

Gráfica 5. Huehuetla, componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2024



Fuente: Bienestar, 2024. Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, 2024

Las estimaciones de los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda son los siguientes:

Gráfica 6. Huehuetla, componentes imponentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2024



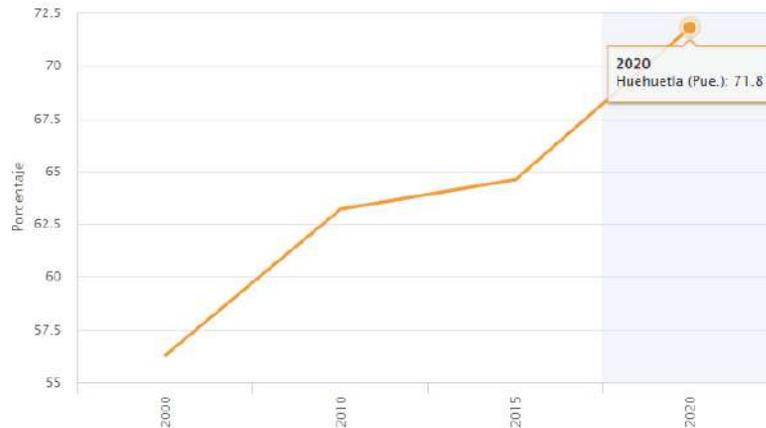
Fuente: Bienestar, 2024. Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, 2024

Educación

De acuerdo con información de INEGI (2020), se aprecia que el avance en materia de alfabetización, el 71.8% de la población de 15 años y más saben leer ni escribir, este dato ha aumentado considerablemente del 56.3% en 2010 a 71.8% en 2020. Aún existen 3,389 personas (28.2%) mayores de 15 años que no saben leer ni no escribir.

Gráfica 7. Huehuetla. Alfabetización de la población de 15 años y más.

Periodo	Porcentaje
2020	71.8
2015	64.6
2010	63.2
2000	56.3



Fuente: INEGI, 2020.

El grado promedio de escolaridad⁷ es de 5.9 años, por debajo de la media estatal, Puebla tiene un grado promedio de escolaridad de 9.2 años. Así mismo, se identifica que, en el municipio, el 16.4% de las personas mayores de 15 años y más, cuenta con instrucción media superior y el 6.2% con educación superior.

Durante el ciclo escolar 2022 – 2023 había 58 escuelas en el municipio, distribuidas de la siguiente manera: 20 Preescolar, 16 Primaria, 9 Secundaria, 11 Media Superior y 2 de Educación Superior (Gobierno del Estado de Puebla, 2024b). El 88% de las instituciones son escuelas públicas, y el 12% son de sostenimiento privado. Los indicadores de infraestructura de las escuelas de primaria y secundaria del municipio de Huehuetla, con respecto al acceso de los servicios básicos, son:

- 92.% de las escuelas tiene acceso a electricidad.
- 72 % de las escuelas tiene al menos una computadora.
- 24% de las escuelas dispone de conexión a internet.
- 4% de las escuelas tiene infraestructura adaptada.
- 96% de las escuelas tiene acceso a agua potable.
- 76% de las escuelas cuenta con lavabo de manos.

⁷ Se refiere a los años de escolaridad de la población de 15 años y más que asiste a la escuela.

Salud

Por su parte, en lo relativo al acceso a la salud, 9.8% la población, manifiesta que no cuenta con acceso a servicios de salud (INEGI, 2020); es decir, que no se encuentra afiliada a ningún servicio de salud pública o privada. Del total de población derechohabiente: 15,603 habitantes: el 84.7% señaló ser derechohabiente del seguro popular (hoy IMSS-BIENESTAR); el 0.2% derechohabiente de PEMEX o SEDENA; 3.7% derechohabiente del ISSSTE; y, 1.6% derechohabiente en el IMSS.

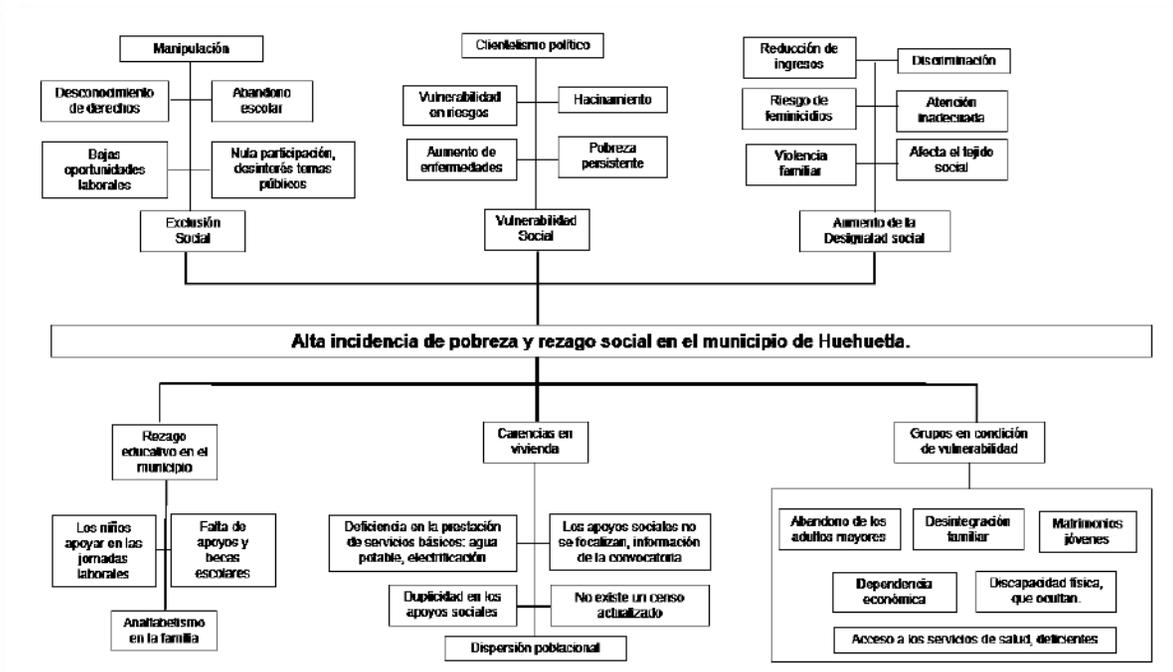
Población con discapacidad

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se determina que existen 2,594 personas con alguna limitación física, las cuales pueden distribuirse en las siguientes categorías:

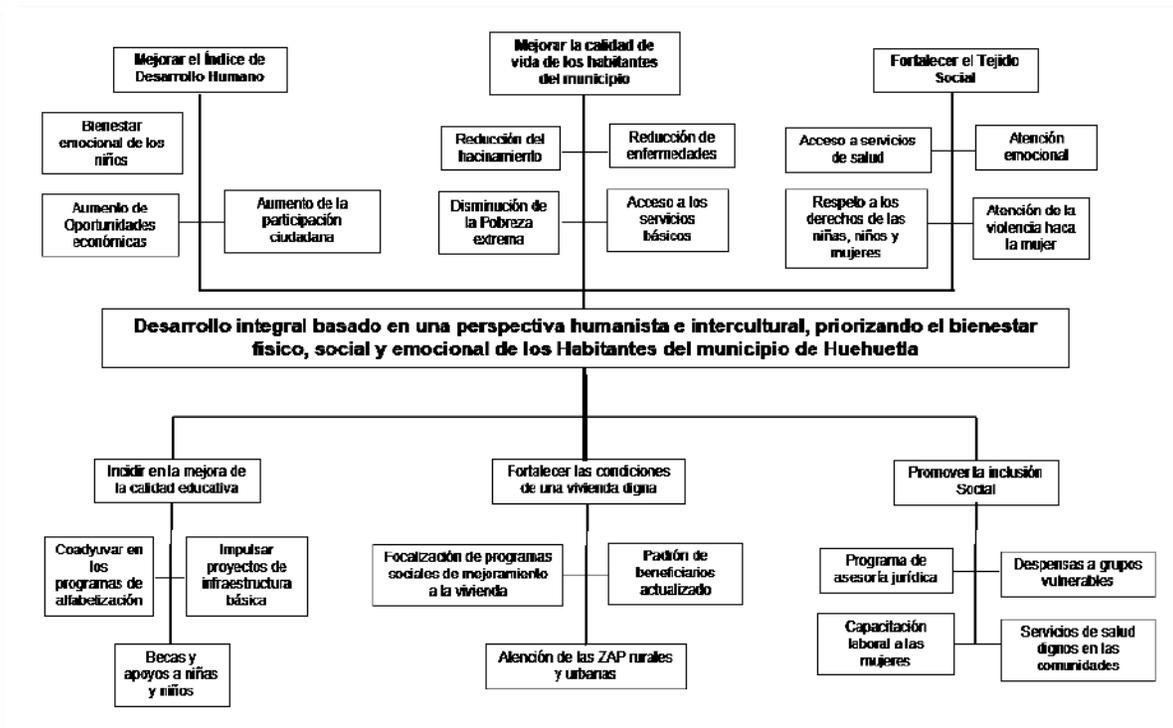
- 472 personas con alguna limitación para escuchar
- 76 personas con limitación en la actividad para hablar o comunicarse
- 636 personas con limitación en la actividad para caminar o moverse
- 51 personas con limitación en la actividad para atender el cuidado personal.
- 213 personas con limitación en la actividad para poner atención o aprender
- 1,726 personas con limitación en la actividad
- 922 personas con limitación en la actividad para ver
- 112 personas con limitación en la actividad mental

No se realiza la sumatoria, porque una persona pudo haber manifestado más de una limitación. Generalmente en la población de edad avanzada (60 años y más), es el rango de edad donde se incrementan las diversas limitaciones.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Programa 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad

Objetivo

Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.

Unidades Responsables: Presidencia, SMDIF Municipal, UBR, SUMA y Dirección de Deportes.

Estrategia 1.1: Atender a personas en condición de vulnerabilidad (ZAP Urbana y ZAP Rurales) para para dirigir los apoyos sociales.

Líneas de acción

- 1.1.1 Implementar un Programa de mejoramiento a la vivienda (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación).
- 1.1.2 Gestionar proyectos y programas sociales con los tres órdenes de gobierno y con instituciones públicas, privadas y sociales.
- 1.1.3 Impulsar y fortalecer el Programa de Obra Comunitaria.
- 1.1.4 Proporcionar alimentos de la canasta básica a familias en condición de pobreza alimentaria en las zonas de atención prioritaria.
- 1.1.5 Fortalecer el Programa desayunadores escolares en coordinación con el Sistema Estatal DIF
- 1.1.6 Orientar las políticas y acciones municipales para la atención a Adultos mayores y personas con discapacidad.
- 1.1.7 Brindar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas de violencia.
- 1.1.8 Impartir asesorías jurídicas a las personas pertenecientes a grupos vulnerables en el municipio.

- 1.1.9 Priorizar la atención de las personas con discapacidad en los trámites y servicios proporcionados por el municipio.
- 1.1.10 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.

Metas

1. Atender al 100% a pobladores en condición de vulnerabilidad que habitan en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).
2. Disminuir las carencias sociales con relación a la calidad y espacios de la vivienda en un 5% anual (línea base 2024, 41.8%, Bienestar, 2024).
3. Disminuir el porcentaje de las personas en pobreza extrema en un 3% (línea base 2024, 36.7%, Bienestar, 2024)

Estrategia 1.2: Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.

Líneas de acción

- 1.2.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector salud (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento).
- 1.2.2 Implementar la Farmacia Comunitaria Municipal.
- 1.2.3 Diseñar un programa de impulso a la medicina tradicional
- 1.2.4 Coordinar jornadas de salud en comunidades y Junta Auxiliar.
- 1.2.5 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.
- 1.2.6 Realizar un diagnóstico situacional de salud municipal, identificando las necesidades básicas del sector.
- 1.2.7 Promover actividades deportivas para fortalecer la cultura física, la recreación y el cuidado de la salud.

- 1.2.8 Coadyuvar en las Campañas estatales y nacionales de vacunación.
- 1.2.9 Realizar campañas de promoción de la salud enfocadas en la prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos cardiovasculares.
- 1.2.10 Equipamiento de las casas de salud.

Metas

- 4. Obtener la certificación “Municipio promotor de la salud” de manera anual.
- 5. Incrementar en un 10% servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 1.3: Educación y Deporte.

Líneas de acción

- 1.3.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector educativo (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento).
- 1.3.2 Mejorar instalaciones y módulos sanitarios en escuelas.
- 1.3.3 Otorgar reconocimientos y apoyos económicos a los deportistas sobresalientes del municipio.
- 1.3.4 Coadyuvar con otros órdenes de gobierno en la entrega de apoyo a la educación básica.
- 1.3.5 Realizar mantenimiento permanente de espacios recreativos y deportivos.
- 1.3.6 Fomentar la organización de eventos, torneos deportivos con perspectiva inclusiva.
- 1.3.7 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos.

- 1.3.8 Fomentar la gestión de fondos ante instancias de otros órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, actores nacionales y extranjeros en temas educativos.
- 1.3.9 Realizar talleres de manejo emocional dirigidos a la juventud para manejar la depresión, el estrés, la ansiedad.
- 1.3.10 Implementar campañas de difusión para promover la actividad física y/o el deporte.

Metas

6. Implementar políticas para disminuir la deserción escolar en educación básica.
7. Coadyuvar en las campañas de alfabetización.

Matriz de Indicadores Estratégicos

Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad			
Programa	1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad		
Objetivo	Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo		
Unidades Responsables	Presidencia, SMDIF Municipal, UBR, Dirección de Deportes		
Estrategia	Meta	Línea base	Indicador
Estrategia 1.1: Atender a personas en condición de vulnerabilidad (ZAP Urbana y ZAP Rurales) para para dirigir los apoyos sociales.	1. Atender al 100% a pobladores en condición de vulnerabilidad que habitan en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).	ZAP 2025 Rural 1 Urbana: AGEBs 0035, 0069, 0073, 0088	Número de ZAP Atendida con al menos una obra - acción / Número de Total de ZAP
	2. Disminuir las carencias sociales con relación a la calidad y espacios de la vivienda en un 5% anual.	41.8% (BIENESTAR, 2024)	Porcentaje las carencias sociales con relación a la calidad y espacios de la vivienda 2026
	3. Disminuir el porcentaje de las personas en pobreza extrema en un 3%	36.7% (BIENESTAR, 2024)	Porcentaje de las personas en pobreza 2026
Estrategia 1.2: Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.	4. Municipio promotor de la salud	Certificación Municipio Promotor de la Salud 2023	Refrendo anual de la certificación: Municipio Promotor de la Salud
	5. Incrementar en 10%, los servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad.	Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad brindados en 2024.	Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad brindados en 2025.
Estrategia 1.3: Educación y Deporte.	6. Implementar políticas para disminuir la deserción escolar en educación básica.	Apoyos a escuelas 2024	Número de apoyos para combatir la deserción escolar en educación básica durante 2025.
	7. Coadyuvar en las campañas de alfabetización.	28.2% personas mayores de 15 años y más no saben leer ni escribir (INEGI, 2020).	Número de apoyos otorgados en 2025 a favor de la alfabetización

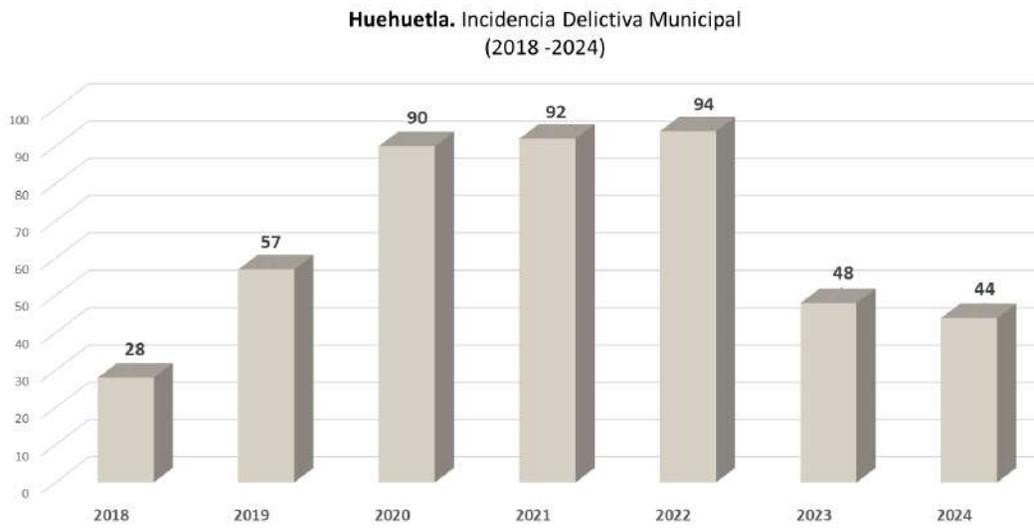
Eje 2. Huehuetla seguro y en paz

Diagnóstico

Para garantizar la gobernabilidad se requiere implementar acciones y programas integrales de seguridad que promuevan y paz y el orden. El desarrollo de estrategias efectivas de seguridad depende, de una coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno y de la participación social. La incidencia delictiva, proporciona el contexto de la seguridad pública existente en el municipio⁸. En el estado de Puebla, 61.5% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante de la entidad⁹.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado (FGE, 2024), durante el año 2024 (al mes de noviembre), se cometieron un total de 44 delitos. Como puede observarse en la gráfica, la incidencia delictiva comenzó a descender en 2023, el período más alto fue de 2020 a 2022.

Gráfica 8. Huehuetla. Incidencia delictiva municipal



Fuente: Fiscalía General del Estado. Incidencia delictiva 2018 -2024.

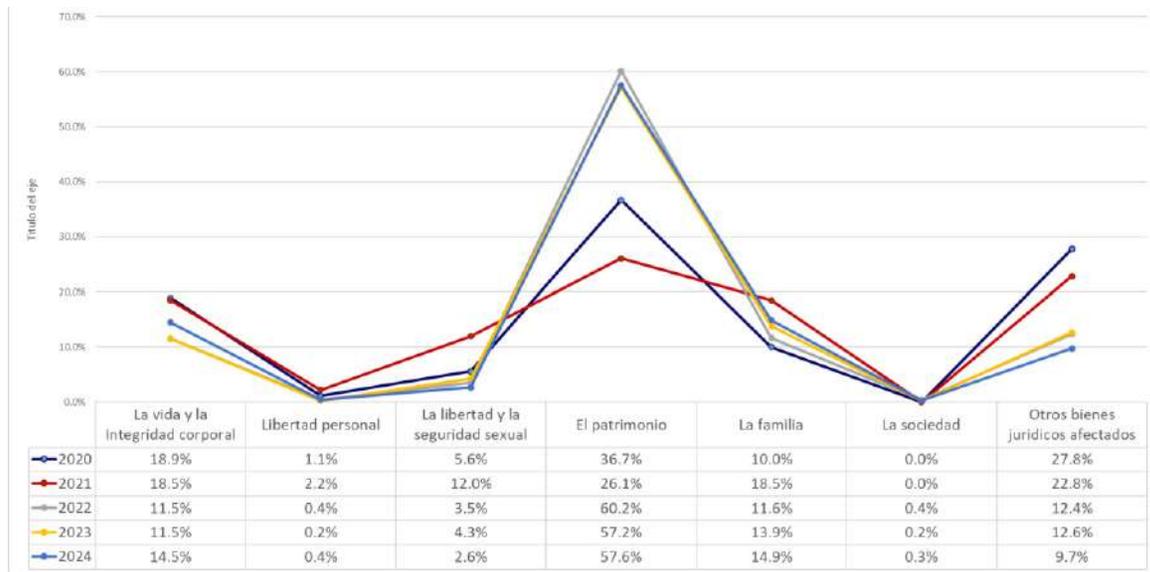
⁸ La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.

⁹ Revisar resultados principales para el Estado de Puebla. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_pue.pdf

Las siguientes gráficas, muestran el comportamiento de los delitos en el municipio de Huehuetla, en los últimos 5 años, según el Bien jurídico afectado: La vida y la integridad, la libertad personal, la libertad y seguridad sexual, el patrimonio, la familia, la sociedad y otros.

Gráfica 9. Huehuetla, Delitos según el bien jurídico afectado (2020 – 2025).

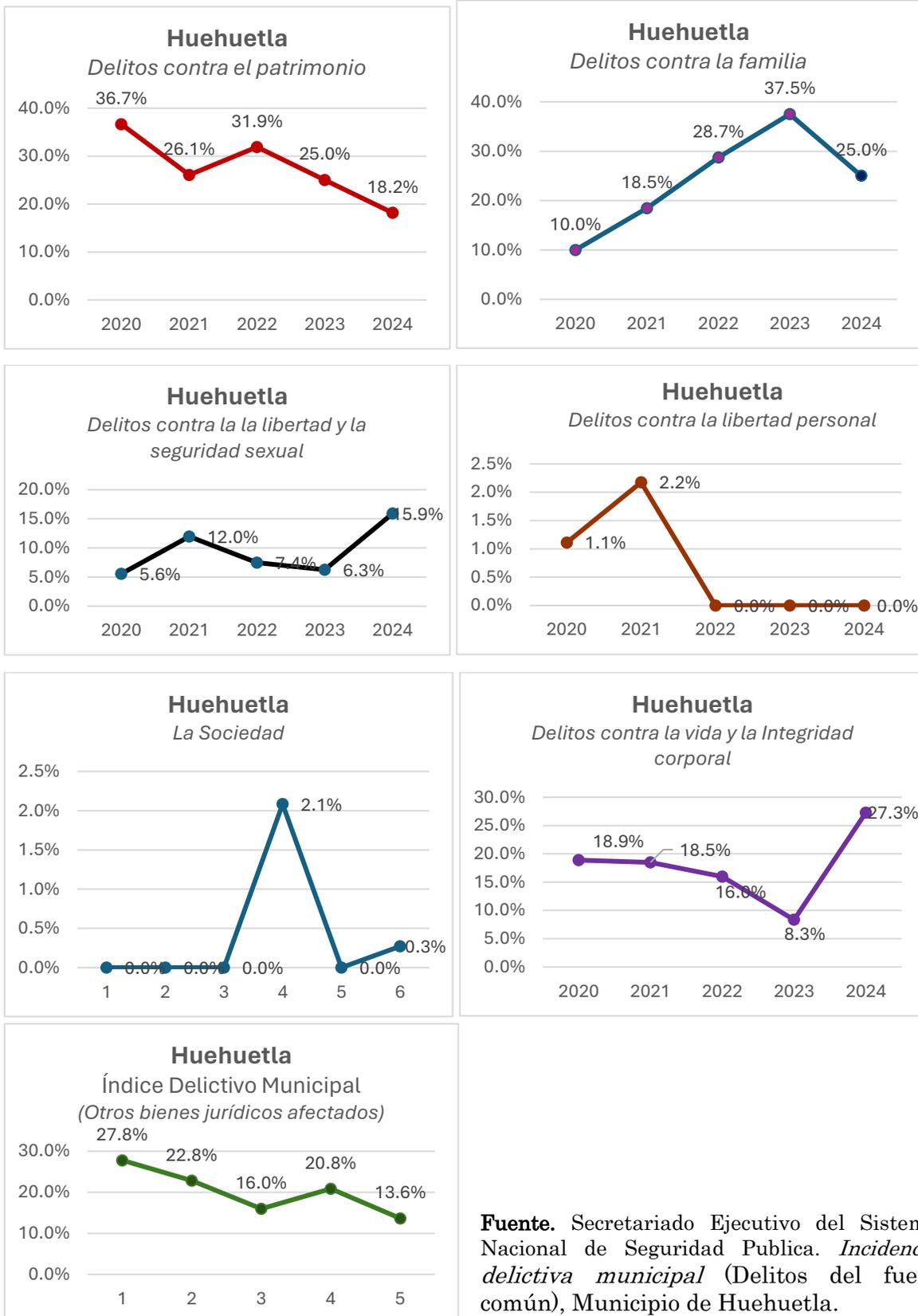


Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica. *Incidencia delictiva municipal* (Delitos del fuero común), Municipio de Huehuetla 2020 - 2024.

Como se observa los delitos contra el patrimonio es la categoría con mayor porcentaje de la incidencia delictiva municipal, destacan los siguientes delitos: Robo a casa habitación, fraude y robo de vehículo automotor, le sigue los delitos contra la familia: siendo la violencia familiar el principal delito cometido.

En las siguientes gráficas se puede observar con mayor claridad el comportamiento de cada delito.

Gráfica 10. Huehuetla, Delitos según el bien jurídico afectado (2020–2025).



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Incidencia delictiva municipal* (Delitos del fuero común), Municipio de Huehuetla.

Es importante considerar la **cifra negra de la delincuencia**, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cifra negra representa todos los actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa y por tanto no figuran en ninguna estadística, se calcula de la siguiente manera: la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien (INEGI, 2024)

Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, en el Estado de Puebla solo se denunciaron el 11.4% de los delitos¹⁰, de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía estatal inició una carpeta de investigación en 61.6% de los casos, por lo que considerando la fórmula de la cifra negra, se tiene que el: la cifra negra en el estado de Puebla corresponde al 93% de delitos cometidos hubo una denuncia o no se inició una carpeta de investigación (ENVIPE, 2024). Es importante considerar este indicador, ya que 9 de cada 10 eventos criminales ocurridos en Huehuetla, pasarían sin repercusiones legales para el o los presuntos delincuentes.

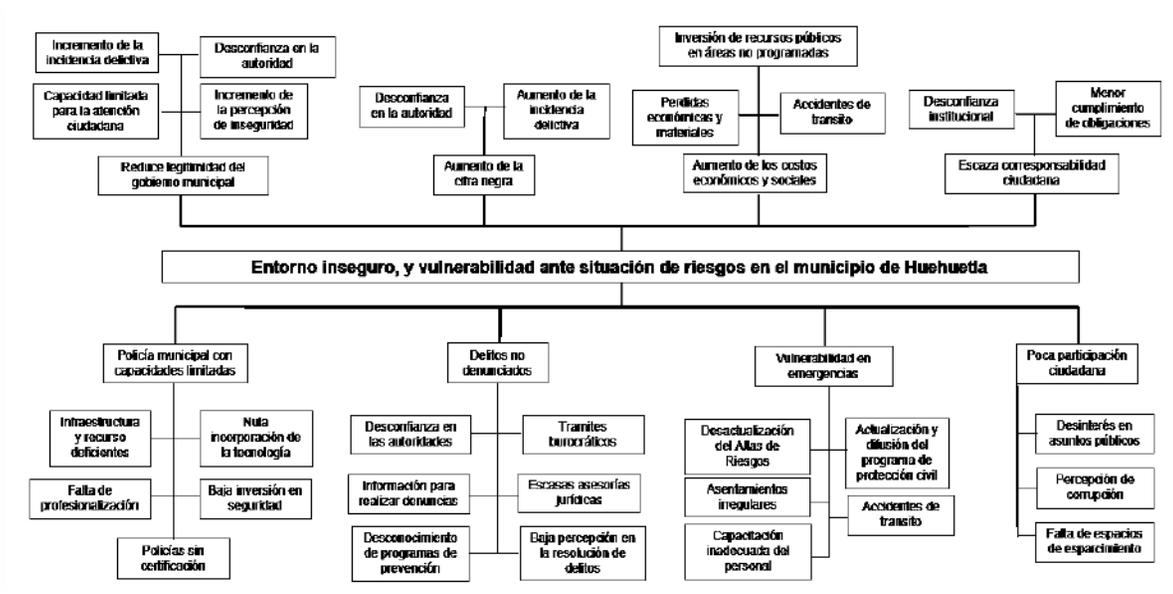
La inseguridad tiene efectos directos e indirectos, tanto en el patrimonio, bienestar individual, la economía, crea conductas sociales. Esto se expresa en los cambios de hábitos de las personas, de modo que ajustan sus rutinas o realizan acciones adicionales para prevenir o mitigar la frecuencia de ciertos delitos. Lo anterior vuelve apremiante la vinculación de las estrategias de seguridad y la participación ciudadana, es necesario una visión corresponsable con la ciudadanía para apoyar en la focalización de esfuerzos en búsqueda de mejores resultados para Huehuetla.

¹⁰ Con datos de la ENVIPE se estima que, en 2023, en el estado de Puebla, entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 34.6% y la desconfianza en la autoridad con 13.2%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad.

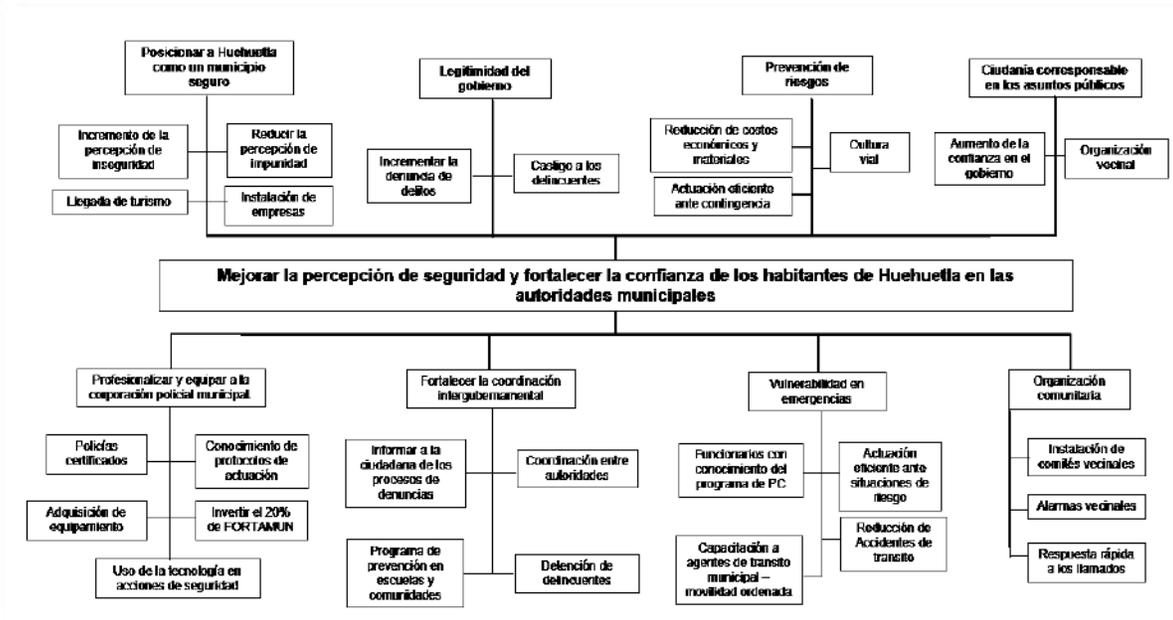
En este contexto, se han definido objetivos, estrategias y líneas de acción centrados en el fortalecimiento de corporación municipal, eficaz y eficiente, con acciones proximidad social para recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades, se busca reducir la inseguridad y violencia bajo el estricto apego a la ley y respeto de los derechos humanos.



Árbol de Problemas



Árbol de objetivos



Programa 2. Huehuetla seguro y en paz

Objetivo

Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.

Unidades Responsables: Dirección de Seguridad Pública; Dirección de Protección Civil.

Estrategia 2.1: Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.

Líneas de acción

- 2.1.1 Aumentar el parque vehicular y dar mantenimiento al parque vehicular existente durante la administración 2024 – 2027.
- 2.1.2 Implementar un sistema de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio.
- 2.1.3 Facilitar los servicios de seguridad y acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas, con enfoque de igualdad e inclusión.
- 2.1.4 Colaborar, con pleno apego a la normativa correspondiente en operativos con los diferentes niveles de gobierno, para disminuir la incidencia delictiva en el municipio.
- 2.1.5 Diseñar e implementar un programa de prevención del delito, fomentando la creación de redes comunitarias.
- 2.1.6 Crear estrategias de proximidad social, con pleno respeto a las comunidades indígenas.
- 2.1.7 Promover una cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.
- 2.1.8 Adquisición e implementación de tecnología para mejorar la seguridad en el municipio.

- 2.1.9 Establecer estrategias de coordinación interinstitucional en materia de seguridad, con municipios colindantes, Estado y Federación.

Metas

8. Destinar por lo menos el 20% de los recursos del FORTAMUN para las necesidades de seguridad pública en el municipio.
9. Garantizar el 100 % de los elementos de la policía municipal de Huehuetla apliquen los controles de confianza correspondientes.

Estrategia 2.2: Acciones en materia de seguridad vial y tránsito ordenado en el municipio.

Líneas de acción

- 2.2.1 Fomentar actividades de educación vial en instituciones educativas del municipio.
- 2.2.2 Incrementar la señalética vial, con el propósito de ordenar la movilidad en el municipio.
- 2.2.3 Desarrollar mesas de trabajo con personal de transporte público para generar un ordenamiento vial.
- 2.2.4 Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales.
- 2.2.5 Implementar dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, artísticos, ferias patronales y sociales.

Metas

10. Realizar 5 cursos de concientización sobre una cultura vial que garantice la movilidad segura y ordenada.

Estrategia 2.3: Desarrollar un modelo de Gestión Integral de Riesgos

Líneas de acción

- 2.3.1 Elaborar el plan municipal de protección civil, garantizando un modelo de prevención y atención eficiente de emergencias.
- 2.3.2 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo.
- 2.3.3 Impulsar la capacitación y difusión a la población en materia de protección civil y gestión del riesgo, con enfoque preventivo.
- 2.3.4 Supervisar y evaluar de manera los sitios de riesgo para la población, a través de recorridos continuos.
- 2.3.5 Realizar acciones de capacitación en el uso y manejo de extintores y primeros auxilios al personal que conforman las brigadas internas de protección civil del Ayuntamiento.
- 2.3.6 Atender incendios estructurales, de maleza y forestales que se presenten en el municipio.
- 2.3.7 Realizar inspecciones recurrentes en sectores y actividades que representen un riesgo para la población.

Metas

- 11. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.
- 12. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo.

Estrategia 2.4: Huehuetla por una Cultura de la Paz y respeto a los Derechos Humanos.

Líneas de acción

- 12.1.1 Implementar el modelo homologado de justicia cívica para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población.
- 12.1.2 Fortalecer la capacitación de las y los policías en protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos para la atención de

víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad.

12.1.3 Desarrollar mecanismos que fortalezcan la procuración de justicia integral, con estricto apego a los derechos humanos en beneficio de la ciudadanía

12.1.4 Impulsar la cultura de la denuncia en un ambiente de corresponsabilidad gobierno y ciudadanos

12.1.5 Atender y dar seguimiento a las recomendaciones en materia de derechos humanos que reciba el H. Ayuntamiento 2024 – 2027.

12.1.6 Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, dentro de la corporación municipal.

12.1.7 Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.

Metas

13. Implementar un modelo homologado de justicia cívica.

Matriz de Indicadores Estratégicos

Eje 2. Huehuetla seguro y en paz			
Programa	2. Huehuetla seguro y en paz		
Objetivo	Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.		
Unidades Responsables	Dirección de Seguridad Pública; Dirección de Protección Civil.		
Estrategia	Meta	Línea base	Indicador
Estrategia 2.1: Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.	8. Destinar por lo menos el 20% de los recursos del FORTAMUN para las necesidades de seguridad pública en el municipio.	Inversión del FORTAMUN 2024 (MIDS, 2024)	Inversión del FORTAMUN en 2025.
	9. Garantizar el 100 % de los elementos de la policía municipal de Huehuetla apliquen los controles de confianza correspondientes	% actual de policías acreditados.	Número de policías acreditados / el número total de policías * 100
Estrategia 2.2: Acciones en materia de seguridad vial y tránsito ordenado en el municipio..	10. Realizar 5 cursos de concientización sobre una cultura vial que garantice la movilidad segura y ordenada.	No existe registro	Cursos de concientización vial realizados 2025 / curso de concientización vial programados 2025
Estrategia 2.3: Desarrollar un modelo de Gestión Integral de Riesgos	11. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.	Programa de protección civil municipal	Actualización del Programa Municipal de protección Civil. Evaluación de cumplimiento 2025.
	12. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo.	Atlas de Riesgos 2012	Atlas de Riesgos 2025
Estrategia 2.4: Huehuetla por una Cultura de la Paz y respeto a los Derechos Humanos.	13. Alcanzar el 100% de la implementación del modelo homologado de justicia cívica en el municipio	Acciones implementadas en 2024	Número de acciones programadas 2025 / Total de acciones programadas 2025.

Eje 3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes

Diagnóstico

La infraestructura social en Huehuetla, Puebla, se refiere a los proyectos y obras necesarias para la población. Con datos del Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, 2024:

- 20% de las viviendas carecen de los Servicios de Agua Potable.
- 18.6% de las viviendas carecen de drenaje.
- 0.4% de las viviendas carecen de energía eléctrica.



En el **diagnóstico comunitario** el mayor número de peticiones (47%) se concentraron en solicitudes de obras necesarias para la comunidad: Pavimentación de caminos que conectan a

las comunidades; construcción de andadores comunitarios; rehabilitación y ampliación de la red de agua potable; apoyo en construcción y rehabilitación de espacios públicos (parques, espacios deportivos) en las comunidades, junta auxiliar y cabecera municipal; construcción, ampliación y rehabilitación del drenaje y alcantarillado.

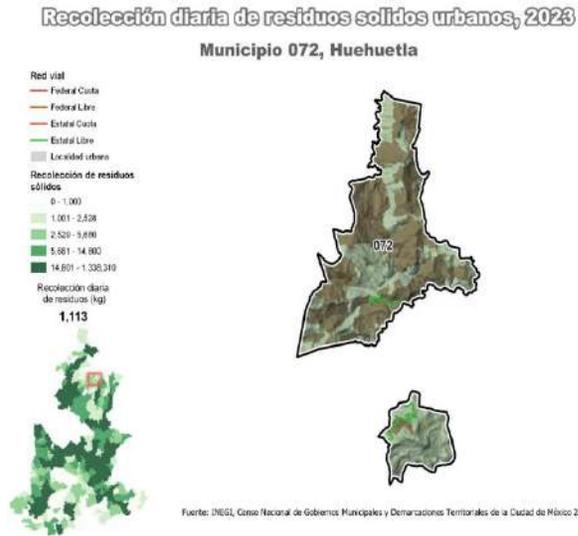
Alumbrado Público

- De las 1,396 luminarias existentes: 230 están fuera de funcionamiento, 116 no identificadas.

Mercados y Tianguis

- El municipio cuenta con un mercado municipal y un Tianguis que opera los domingos.

Gráfica 11. Recolección de residuos



Con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023 en el municipio de Huehuetla **se recolectan de manera diaria 1,113 kg.** de residuos sólidos urbanos.

- 36.19% Viviendas que desechan sus residuos de forma inadecuada.
- 34.51% Viviendas particulares

habitadas que queman los residuos sólidos. ¹¹

Infraestructura educativa

En Huehuetla, existen 58 escuelas en el municipio, distribuidas de la siguiente manera: 20 Preescolar, 16 Primaria, 9 Secundaria, 11 Media Superior y 2 de Educación Superior (Gobierno del Estado de Puebla, 2024b). Los indicadores básicos de infraestructura de las escuelas de educación básica (Primaria y secundaria) son:

- 92.% de las escuelas tiene acceso a electricidad.
- 72 % de las escuelas tiene al menos una computadora.
- 24% de las escuelas dispone de conexión a internet.
- 4% de las escuelas tiene infraestructura adaptada.

¹¹Datos obtenidos de: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/72/HUEHUETLA>

- 96% de las escuelas tiene acceso a agua potable.
- 76% de las escuelas cuenta con lavabo de manos.

Servicios públicos

Conocer los indicadores de los servicios municipales a cargo del municipio permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y retos en las áreas prioritarias, los datos servirán como base para diseñar estrategias efectivas que garanticen un acceso equitativo y eficiente.

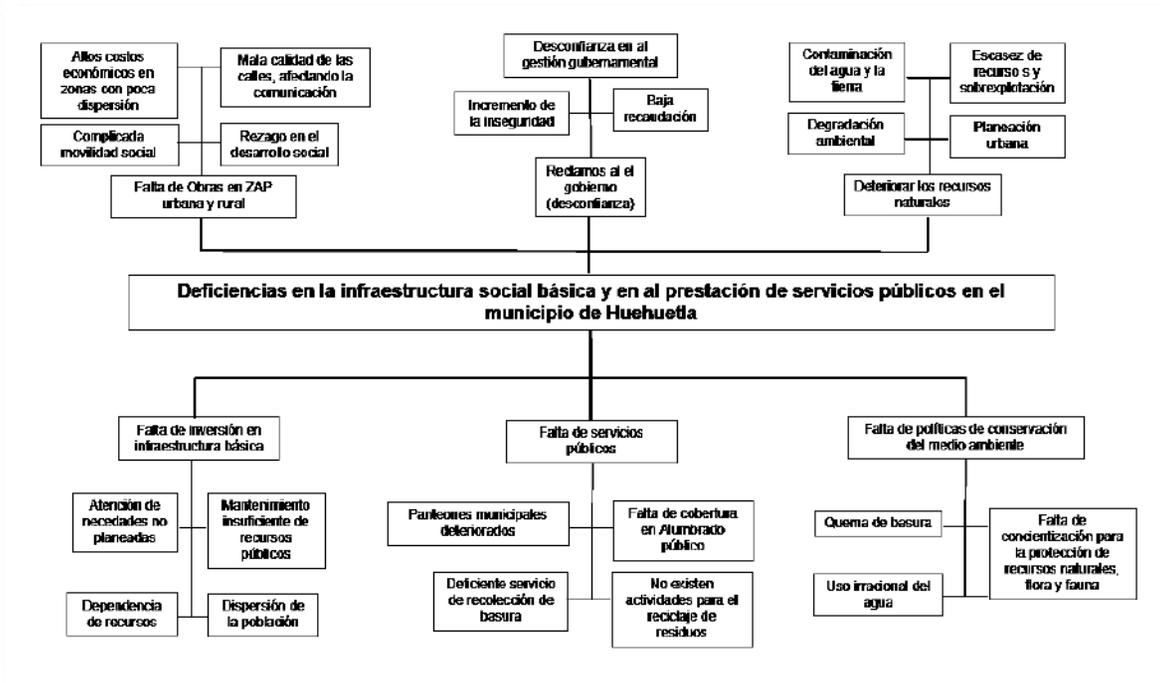
Tabla 7. Huehuetla, indicadores servicios municipales.

Servicio	Indicador	Resultado (Años)		Cambio en el indicador*	
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública ¹	40.55% (2010)	11.63% (2020)	●	
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje ¹	39.93% (2010)	15.75% (2020)	●	
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento ²	69.7% (2014)	93.46% (2020)	●	
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia ²	60% (2014)	70% (2018)	●	
Mercados y centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía ²	100% (2014)	100% (2020)	●	
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública. ²	100% (2014)	100% (2018)	●	
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios ²	Cabecera Municipal o Delegacional	90% (2014)	100% (2018)	●
		Resto del Municipio o Delegación	80% (2014)	50% (2018)	●
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía ²	No aplica (2014)	0% (2020)	●	
Parques	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía ²	1 (2014)	2 (2020)		
Mercados semifijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles ²	Cabecera Municipal o Delegacional	90% (2014)	No aplica (2018)	●
		Resto del Municipio o Delegación	90% (2014)	No aplica (2018)	●
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura ²	Bacheo	0% (2014)	60% (2018)	●
		Pavimentación	2% (2014)	60% (2018)	●
		Pintura	13% (2014)	50% (2018)	●

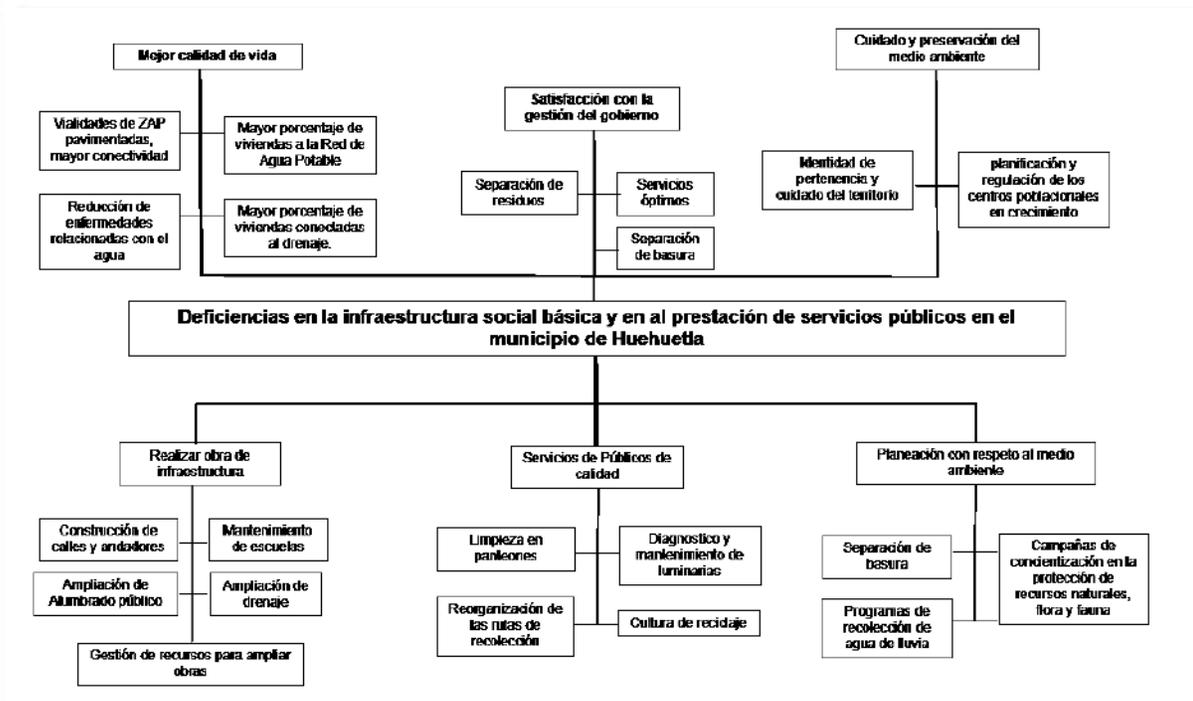
* ● Mejoró su desempeño ● Mismo desempeño que la medición previa ● Disminuyó su desempeño ● No se cuenta con información

Fuente: CONEVAL, 2024.

Árbol de problemas



Árbol de Objetivos



Programa 3. Infraestructura social básica y servicio públicos eficientes

Objetivo

Garantizar el acceso equitativo a infraestructura social básica y servicios públicos eficientes y de calidad, fortaleciendo la cobertura, sostenibilidad y modernización de los sistemas de agua potable, drenaje, electrificación, vialidades, y recolección de residuos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo integral del municipio.

Unidades Responsables: Dirección Obras Publica, Dirección de Agua Potable, Dirección de Alumbrado Público, Limpia Pública.

Estrategia 3.1: Destinar inversión pública en obras de infraestructura social básica, priorizando las atendiendo la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP Urbanas y Rurales).

Líneas de acción

- 3.1.1 Ejecutar proyectos de pavimentación, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vialidades y banquetas, con criterios de accesibilidad universal en las comunidades, junta auxiliar y la cabecera municipal.
- 3.1.2 Construcción de andadores comunitarios.
- 3.1.3 Ampliar la red de infraestructura eléctrica.
- 3.1.4 Brindar mantenimiento a la infraestructura actual: programa permanente de bacheo.
- 3.1.5 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.
- 3.1.6 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de agua potable en el municipio, de manera particular en las Zonas de Atención Prioritaria.

- 3.1.7 Equipamiento urbano en los espacios públicos del municipio (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación), incluir criterios de accesibilidad universal.
- 3.1.8 Implementar mecanismos eficientes para la captación de agua de lluvia.
- 3.1.9 Construir y/o rehabilitar los edificios públicos pertenecientes al municipio.
- 3.1.10 Formular el Plan Anual de Obra Pública, avalado y autorizado por el COPLADEMUN.
- 3.1.11 Realizar un Banco de Proyectos de infraestructura vinculados con el Gobierno Federal y Estatal.
- 3.1.12 Gestionar fondos para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura social y equipamientos urbanos en el municipio.

Metas

- 14. Implementar un programa de inversión en infraestructura pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes de Huehuetla, priorizar la inversión de recursos en Zonas de Atención Prioritaria (Rural y Urbana)
- 15. Planear hasta el 60% de los recursos del FAISMUN en obras de incidencia complementaria.

Estrategia 3.2: Servicios públicos eficientes

Líneas de acción

- 3.2.1 Otorgar servicios públicos municipales de manera eficiente a la población solicitante.
- 3.2.2 Ampliar progresivamente y brindar mantenimiento al servicio de alumbrado público en todo el municipio.
- 3.2.3 Instrumentar un programa de atención integral al mercado municipal.
- 3.2.4 Ejecutar acciones para el ordenamiento y limpieza del tianguis.

- 3.2.5 Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.
- 3.2.6 Dignificar los panteones municipales: programa de mantenimiento.
- 3.2.7 Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos.
- 3.2.8 Implementar estrategias intermunicipales para el manejo de residuos sólidos.

Metas

- 16. Optimizar la recolección de residuos sólidos.
- 17. Obtener un porcentaje satisfactorio (mayor al 85%) en la encuesta ciudadana sobre la evaluación en la prestación de servicios públicos.

Estrategia 3.3: Municipio promotor del Medio Ambiente.

Líneas de acción

- 3.3.1 Gestión adecuada de los recursos naturales.
- 3.3.2 Implementar esquemas de participación ciudadana en el cuidado de medio ambiente.
- 3.3.3 Concientizar a la población sobre la importancia de la separación y reciclado de residuos, así como la corresponsabilidad en el mantenimiento de un entorno limpio y ordenado.
- 3.3.4 Establecer campañas de difusión sobre el cuidado y uso racional del agua en el municipio.
- 3.3.5 Implementar programas de capacitación y difusión de información sobre el cuidado y conservación del medio ambiente en coordinación con la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Metas

- 18. Crear programa municipal de manejo de residuos sólidos: *Reduce, Reutiliza, Recicla.*

Matriz de Indicadores Estratégicos

Eje 3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes			
Programa	3. Infraestructura social básica y servicio públicos eficientes		
Objetivo	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura social básica y servicios públicos eficientes y de calidad, fortaleciendo la cobertura, sostenibilidad y modernización de los sistemas de agua potable, drenaje, electrificación, vialidades, y recolección de residuos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo integral del municipio.		
Unidades Responsables	Dirección Obras Publica, Dirección de Agua Potable, Dirección de Alumbrado Público, Limpia Pública.		
Estrategia	Meta	Línea base	Indicador
Estrategia 3.1: Destinar inversión pública en obras de infraestructura social básica, priorizando las atendiendo la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP Urbanas y Rurales).	14. Implementar un programa de inversión en infraestructura pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes de Huehuetla, priorizar la inversión de recursos en Zonas de Atención Prioritaria (Rural y Urbana)	Priorización de obras de infraestructura básica 2025	Número de obras de infraestructura básica realizadas en 2025 / Total de obras de infraestructura social básica programadas * 100
	15. Planear hasta el 60% de los recursos del FAISMUN en obras de incidencia complementaria.	Porcentaje de obras de incidencia complementaria 2024	Porcentaje de obras de incidencia complementaria 2025 Reportadas en la MIDS 2025.
Estrategia 3.2: Servicios públicos eficientes	16. Optimizar la recolección de residuos sólidos.	Sin Línea base	Incrementar en un 5% anual la recolección de residuos sólidos.
	17. Obtener un porcentaje satisfactorio (mayor al 85%) en la encuesta ciudadana sobre la evaluación en la prestación de servicios públicos.	Sin línea base.	% de satisfacción ciudadana con referencia a la prestación de servicios públicos.
Estrategia 3.3: Municipio promotor del Medio Ambiente.	18. Crear programa municipal de manejo de residuos sólidos: Reduce, Reutiliza, Recicla.	Sin línea base	Porcentaje de reciclaje y reutilización

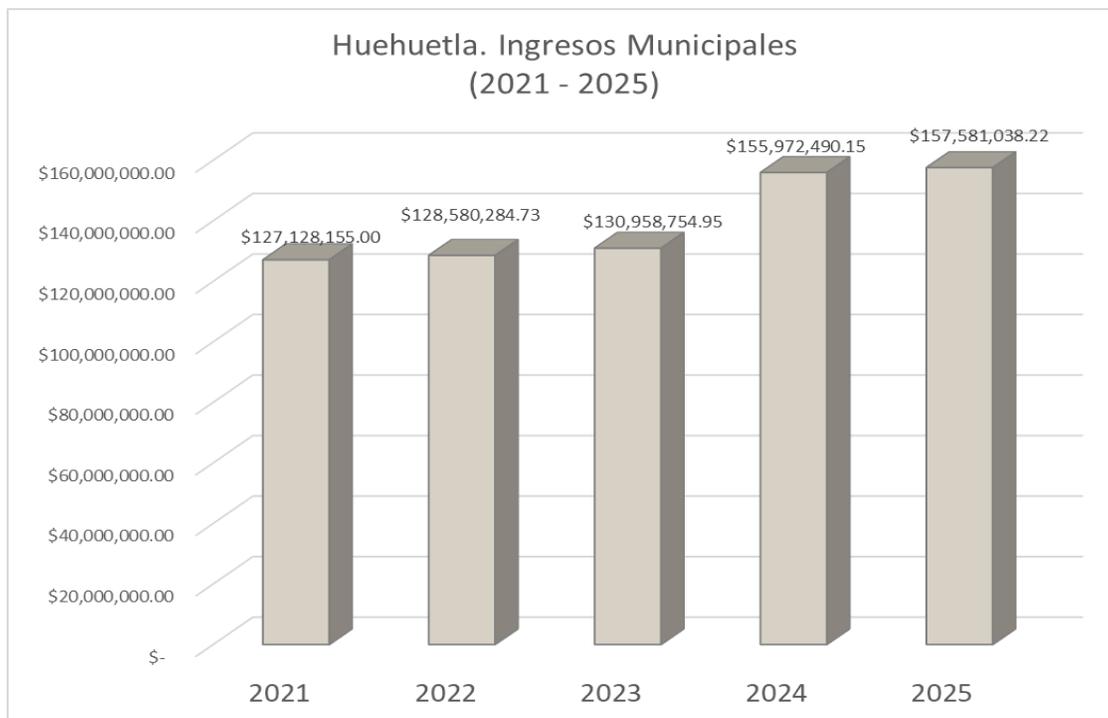
Eje 4. Gobierno Confiable

Diagnóstico

El modelo de Gestión por Resultados, implica un cambio en la visión de la administración pública municipal, requiere de un manejo eficiente de los recursos públicos, constituye un enfoque estratégico para orientar la administración pública hacia el logro de resultados medibles y relevantes para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, respetando sus libertades, garantizando sus derechos y atendiendo de forma eficaz y eficiente sus necesidades.

Finanzas municipales

Gráfica 11. Huehuetla, ingresos municipales 2021 – 2025.

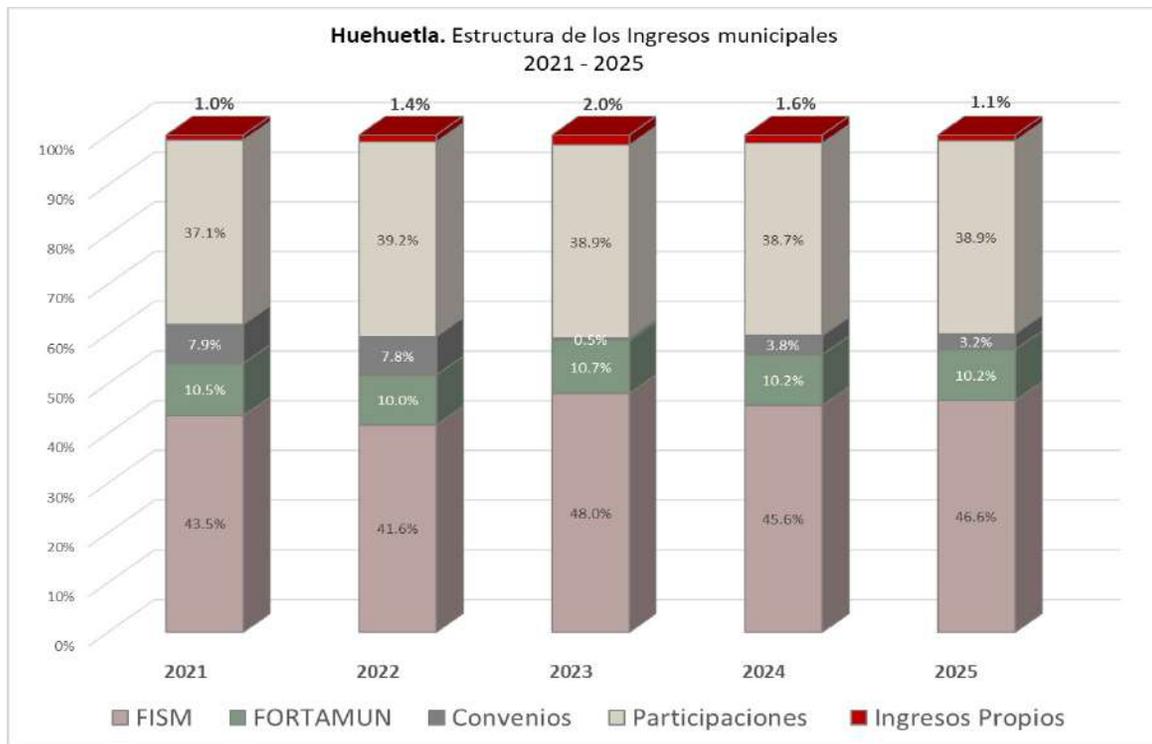


Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Huehuetla 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Sin embargo, existe una dependencia muy alta de recursos federales y estatales que son transferidos al municipio, en el periodo que se analizó, de 2021 a 2025, el promedio de dependencia de los recursos es de **98.57%**, el municipio solo

recauda el 1.43% del total de los ingresos, lo que ubica a Huehuetla como un municipio con gran dependencia de los recursos federales, tanto del ramo 28 que son las participaciones, como del ramo 33 que son las aportaciones, por tanto, se complica cumplir con el mandato constitucional (artículo 115).

Gráfica 12. Estructura del ingreso municipal (2021 – 2025).



Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Huehuetla 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

En este contexto, el municipio de Huehuetla se encuentra limitado en su capacidad administrativa para gestionar eficazmente los recursos, diseñar proyectos estratégicos y cumplir con los requisitos técnicos y normativos, teniendo un impacto en la planeación a largo plazo. Abordar esta problemática, requiere fortalecer las capacidades locales para la recaudación de ingresos propios, diversificar fuentes de financiamiento, mejorar la gestión de recursos y promover políticas públicas que incentiven el desarrollo económico local y la autonomía financiera.

Estructura organizacional

El Municipio cuenta con una estructura administrativa funcional, que establece con claridad las responsabilidades, atribuciones y competencias específicas de cada área de la administración pública municipal. Esta organización permite una adecuada coordinación interinstitucional, facilita la toma de decisiones informadas y promueve una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Asimismo, dicha estructura está alineada con los principios de planeación estratégica del PMD 2024–2027, lo que permite dirigir los esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de las metas, objetivos y prioridades del desarrollo local, con enfoque territorial, intercultural y de derechos humanos.

Durante el proceso de formulación del PMD 2024–2027, se realizó un diagnóstico institucional, aplicando la herramienta de autodiagnóstico de la Norma ISO 18091. *Sistemas de gestión de la calidad gobierno local*. Los resultados del primer cuadrante: 1. Desarrollo institucional para un buen gobierno, refiere que los principales indicadores que debe considerar esta administración, deben ser los siguientes temas: el 85.8% de los participantes, refiere que el municipio realiza un uso sistemático de las TIC's y gestión de datos, sin embargo, estos medios se utilizan para la comunicación interna, pero se carece de una relación con los ciudadanos o bien, no se utiliza la prestación de servicios públicos.

El 74.3% de los participantes señalaron que requiere implementar procedimientos para la profesionalización y formación de los servidores públicos municipales, partiendo de un diagnóstico de necesidades y el diseño de perfiles de puesto. Es importante actualizar el manual de organización, los manuales de procedimientos, así como, diseñar un programa de capacitación en función de la detección de necesidades de cada una de las unidades operativas del municipio.

El tercer elemento a considerar, es la *Transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información para el gobierno abierto*, el 64.7% opinó que, el gobierno municipal debe implementar acciones para asegurar la transparencia,

permitiendo una efectiva rendición de cuentas, saber ¿cómo? y ¿en qué? se gasta el dinero, es un derecho fundamental de los ciudadanos.

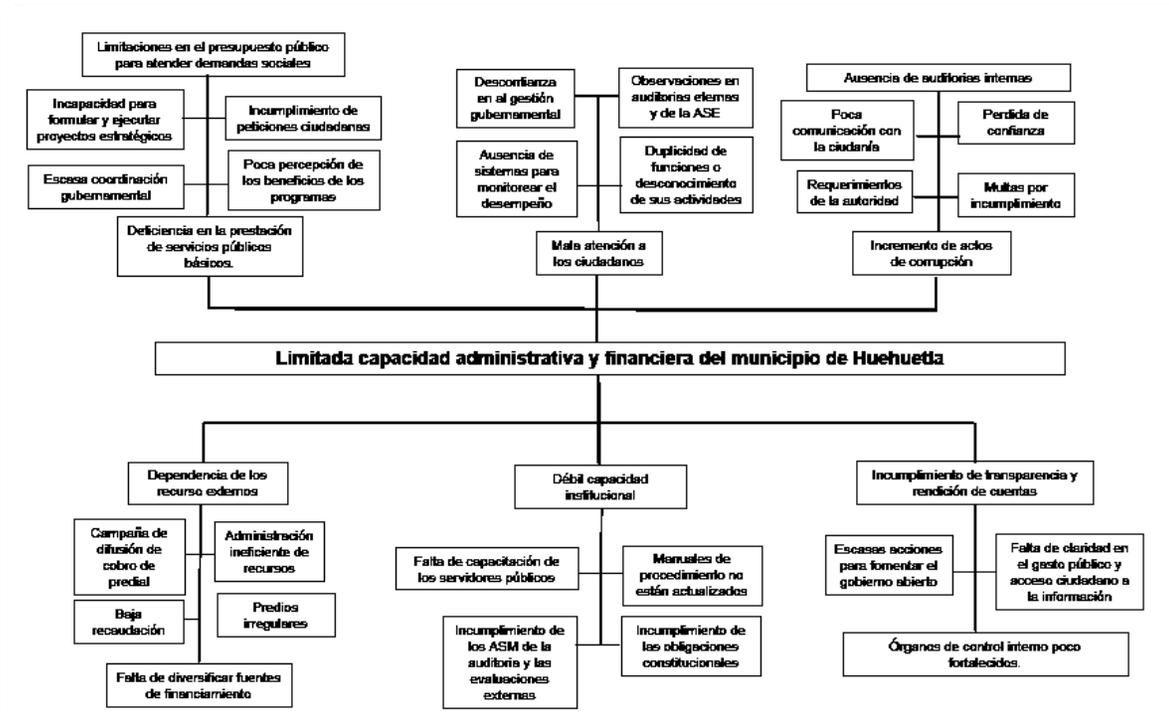
Marco normativo

Una consulta en la Página del Gobierno del Estado, Orden Jurídico Poblano (<https://ojp.puebla.gob.mx/>), refleja la siguiente normatividad interna:

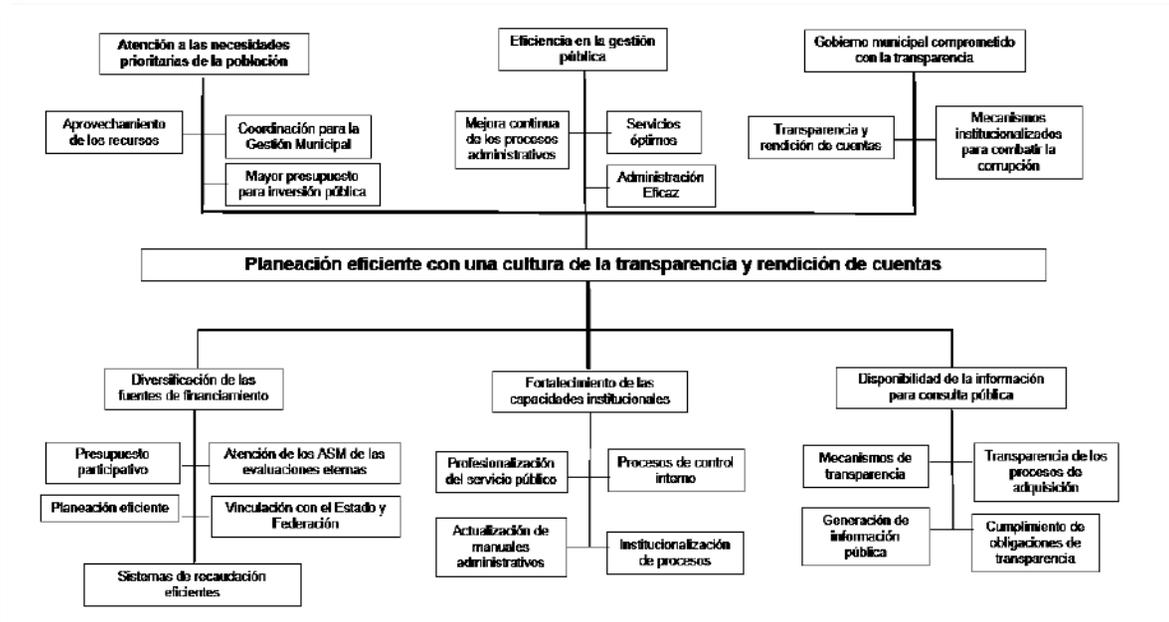
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huehuetla, Puebla.
- Zonificación Catastral, Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Valores Catastrales de Construcción de Huehuetla.
- Reglamento para la Venta de Bebidas Alcohólicas.
- Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito del Municipio de Huehuetla, Puebla.
- Reglamento de Diversiones y Espectáculos Públicos.
- Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento de Mercados, Tianguis, Central de Abasto o de Acopio.
- Reglamento de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos para el Municipio de Huehuetla, Puebla.
- Reglamento de Panteones para el Municipio de Huehuetla, Puebla

Se requiere del analizar la vigencia de cada reglamento, para adecuar el marco normativo para el periodo 2024–2027.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Programa 4. Gobierno Honesto, cercano y transparente

Objetivo

Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.

Unidades Responsables: Regidores, Presidencia, Secretaria del ayuntamiento, Contraloría, Tesorería, Dirección de Contabilidad, Jefatura de Personal y recursos Humanos, Dirección de Registro Civil.

Estrategia 4.1: Fortalecer las finanzas públicas municipales.

Líneas de acción

- 4.1.1 Implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
- 4.1.2 Instrumentar un programa de regularización de adeudos para incrementar la recaudación por concepto de ingresos propios.
- 4.1.3 Crear planes de capacitación para mejorar la atención de usuarios en la Tesorería municipal.
- 4.1.4 Mejorar los ingresos por concepto de predial mediante políticas de descuento a los contribuyentes cumplidos.
- 4.1.5 Establecer un plan de regularización de predios que ayude a incrementar los ingresos municipales.
- 4.1.6 Diseñar presupuestos que aseguren la eficiencia del gasto público y promuevan una mejora hacendaria.
- 4.1.7 Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos municipales mediante la obtención de estrategias de financiamiento.
- 4.1.8 Administrar eficiente y responsablemente los recursos financieros del municipio para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas.

- 4.1.9 Desarrollar el Programa Anual de Evaluación Municipal cumpliendo con las disposiciones existentes.
- 4.1.10 Promover en las unidades administrativas el uso racional de los recursos.
- 4.1.11 Cumplir de manera puntual con las obligaciones financieras del municipio.
- 4.1.12 Atender las requisiciones de insumos y suministros por parte de las unidades administrativas del Gobierno Municipal.

Metas

- 19. Incrementar 3% la recaudación por concepto de ingresos propios, para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración Municipal.

Estrategia 4.2: Gobierno de Resultados.

Líneas de acción

- 4.2.1 Realizar Jornadas de Atención Ciudadana en las comunidades y Junta Auxiliar, como mecanismo de consulta y cercanía con la ciudadanía.
- 4.2.2 Elaborar e instrumentar los tableros de control y otros instrumentos oportunos para el seguimiento de las acciones de las dependencias municipales.
- 4.2.3 Implementar un mecanismo interno de control, seguimiento y evaluación técnica y administrativa de la Administración Municipal.
- 4.2.4 Garantizar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- 4.2.5 Generar un programa permanente de capacitación al personal del municipio según sus necesidades y perfiles.
- 4.2.6 Otorgar servicios de atención ciudadana de manera clara y expedita.

- 4.2.7 Asesorar e informar a los ciudadanos en los procedimientos y trámites municipales.
- 4.2.8 Realizar evaluaciones ciudadanas a los trámites y servicios que presta el Gobierno Municipal
- 4.2.9 Mantener actualizados datos de coyuntura, estadísticos geográficos y demográficos para la toma de decisiones gubernamentales.
- 4.2.10 Garantizar la organización y funcionamiento de las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Ayuntamiento.
- 4.2.11 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos.
- 4.2.12 Elaborar instrumentos archivísticos de control y de consulta para llevar a cabo una correcta organización y clasificación de documentos.
- 4.2.13 Fomentar el rescate de la memoria histórica del municipio.
- 4.2.14 Implementar un Programa de regularización de los predios que son propiedad del H. Ayuntamiento.
- 4.2.15 Fortalecer los procesos de planeación estratégica, programación y evaluación del desempeño municipal.

Metas

- 20. Actualización de reglamentos y manuales administrativos para atender las demandas de la población.
- 21. Consolidar el Sistema Municipal de Archivos.
- 22. Realizar una evaluación de cumplimiento anual del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

Estrategia 4.3: Gobierno honesto y transparente

Líneas de acción

- 4.3.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y normatividad aplicable.

- 4.3.2 Promover modelos de gestión y administración eficiente de los recursos materiales al interior del gobierno municipal.
- 4.3.3 Implementar procesos claros, eficientes y transparentes para adquisiciones de bienes y servicios
- 4.3.4 Conformar un equipo interinstitucional para atender a los Aspectos Susceptibles de mejora generado por entes externos, así como, las observaciones del Órgano de Fiscalización.
- 4.3.5 Difundir el código de ética de los servidores públicos municipales.
- 4.3.6 Fortalecer e impulsar acciones de contraloría social.
- 4.3.7 Sancionar los actos de corrupción.
- 4.3.8 Capacitar permanentemente a las personas servidoras públicas en temas de calidad en el servicio y rendición de cuentas.
- 4.3.9 Fortalecer el proceso de evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 a través de revisiones interinstitucionales
- 4.3.10 Difundir los resultados de evaluaciones externas.
- 4.3.11 Instalar un comité municipal de adquisiciones eficiente, transparente, abierto e incluyente.
- 4.3.12 Colaborar con instituciones educativas, a través de la firma de convenios, para contar con prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

Metas

23. Dar cumplimiento, como mínimo al 90% de obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
24. Responder y dar seguimiento al 90% o más de los Aspectos Susceptibles de Mejora de auditorías y evaluaciones externas.

Matriz de Indicadores Estratégicos

Eje 4. Gobierno Confiable			
Programa	4. Gobierno Honesto, cercano y transparente		
Objetivo	Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.		
Unidades Responsables	Regidores, Presidencia, Secretaría del ayuntamiento, Contraloría, Tesorería, Dirección de Contabilidad, Jefatura de Personal y recursos Humanos, Dirección de Registro Civil.		
Estrategia	Meta	Línea base	Indicador
Estrategia 4.1: Fortalecer las finanzas públicas municipales.	19. Incrementar 2% la recaudación por concepto de ingresos propios, para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración Municipal.	1.6% recaudación de ingresos propios (2024)	Ingresos propios 2025 / Total de ingresos 2025 * 100
Estrategia 4.2: Gobierno de Resultados.	20. Actualización de reglamentos y manuales administrativos para atender las demandas de la población.	Sin Línea base	Número de reglamentos actualizados / número total de reglamentos * 100
	21. Consolidar el Sistema Municipal de Archivos.	Sin Línea base	Porcentaje de documentos integrados al Sistema Municipal de Archivos.
	22. Realizar una evaluación de cumplimiento anual del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.	Evaluación de cumplimiento 2024	1 Evaluación de cumplimiento 2025
Estrategia 4.3: Gobierno honesto y transparente	23. Dar cumplimiento, como mínimo al 90% de obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Porcentaje de documentos integrados al SIPOT	Numero de obligaciones de transparencia registrados en el SIPOT / Total de obligaciones de transparencia * 100
	24. Responder y dar seguimiento al 90% o más de los ASM de auditorías y evaluaciones externas.	Porcentaje de ASM Solventado	Número de ASM solventadas / Total de ASM * 100

Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo

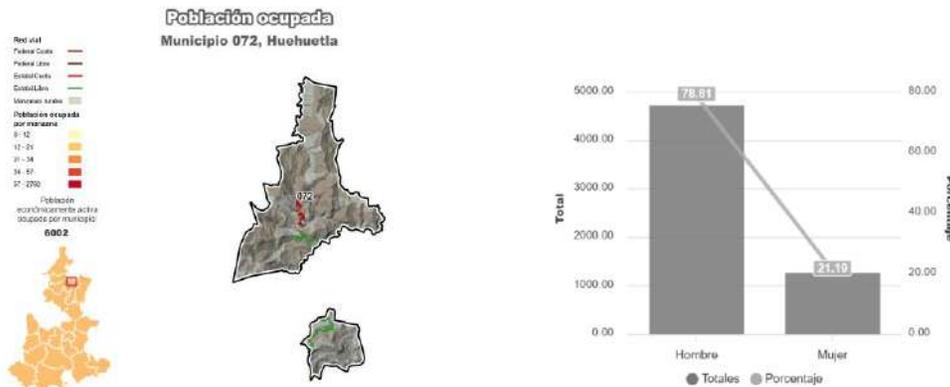
Diagnóstico

El desarrollo económico sostenible y el impulso al campo son pilares fundamentales para fortalecer la economía social del municipio de Huehuetla, en las comunidades, el sector agropecuario enfrenta desafíos como la limitada tecnificación, falta de acceso a financiamiento, falta de apoyos a campesinos y productores, desigualdad en los mercados. Estas problemáticas, aunadas a la dependencia económica de las actividades tradicionales y al limitado desarrollo de cadenas de valor ha afectado el sector económico del municipio. La actividad comercial agrícola más importante en el municipio, es la producción del café, la hectárea les llega a producir en promedio hasta 7 quintales de café. Un diagnóstico integral de este eje permite identificar oportunidades para promover modelos de economía social que impulsen la organización comunitaria, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento inclusivo en el municipio.

3.1 Población Económicamente Activa.

La población de 12 años y más, asciende a 13,215 habitantes, solo el 34.5% pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA): 6,002 habitantes, de este total, el 78.8% hombres y 21.2% mujeres.

Gráfica 13. Huehuetla, Población Económicamente Activa, 2020.



Fuente: Comité Estatal de Información Estadística. y Geográfica del Estado de Puebla
<https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/economico/72/HUEHUETLA>.

La Población Económicamente activa se distribuye de manera siguiente:

Gráfica 14. Huehuetla, distribución de la PEA



- 69.34% son trabajadores agropecuarios.
- 11.83% son comerciantes
- 10.55% son trabajadores de la industria.
- 7.51% funcionarios profesionistas y/ técnicos administrativos.
- 0.8 No específica

Existe una condición de desigualdad con las mujeres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda: 4,210 Mujeres de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar y 292 Mujeres de 12 y más ocupadas que trabajan sin recibir pago (INEGI, 2020).

Turismo



Huehuetla, Puebla, ubicado en la región cultural del Totonacapan. El Totonacapan recibe este nombre por el grupo etnolingüístico que históricamente habita esta región: totonaco. En la cabecera municipal se

encuentra templo parroquial de San Salvador, fue construido en el siglo XVI,

cuenta con una escultura de madera, que representa a San José. En su fachada principal, la portada es de un solo cuerpo, donde el acceso se marca con arco de medio punto, flanqueado por pilastras que terminan en remate semicircular de la portada, en el cual se aloja la ventana coral adintelada. Las torres son de tres cuerpos, cuyos campanarios muestran vanos con arco de medio punto y terminan con capulín. Su planta arquitectónica tiene forma de cruz latina. Cubierta con bóveda de lunetos y cúpula sobre tambor y pechinas. El retablo principal es de características neoclásicas y en él destaca el magnífico ciprés. Encontrándose en el centro de la cabecera municipal. De igual forma existen grutas no exploradas, que se localizan a unos kilómetros de la cabecera municipal.

En la Junta auxiliar de San Juan Ozelonacaxtla se encuentra un mural que representa la lucha entre un ocelote y una serpiente emplumada, misma que se desarrolla en el espacio geográfico donde su ubica el poblado de San Juan Ozelonacaxtla, y en el que se representa el triunfo del ocelote sobre la serpiente alada.

[El mural presenta]... el felino, que es el símbolo del pueblo de San Juan. En cuanto a la batalla, actúa en forma histórico-cultural. La batalla habla del tiempo en el que según nosotros, los totonacos, vivíamos en la altiplanicie; allá por Tula, en donde están los gigantes de Tula. Aquella era la posesión de los totonacos, pero llegaron los de Aztlan, los que fundaron su pueblo en la gran Tenochtitlán, y es donde nos corren y nos mandan por acá. Nos detuvimos - estamos hablando de la raza, de nuestros antepasados-, se detuvieron acá en el río que va detrás de ese cerro, en el río Zempoala, que fue la salvación de los totonacos. Entonces se establecen aquí. Pero como los señores que llegaron eran conquistadores, tenían que conquistar a fuerza, seguirnos, pero como el totonaco atravesó antes el río, ahí fue la defensa(...) Así fue como nos quedamos de este lado, porque a partir del río Zempoala todos son totonacos (Hernández y Lemus, 2017, p. 37).



Autor: Ludovico Núñez Guzmán. Fotografía: Sergio Enrique Hernández Loeza, 2009.

Fuente: Hernández y Lemus, 2017, p. 37.

Huehuetla promueve la Feria del Café, fiestas patronales y tradiciones de las comunidades del municipio. En cuanto a artesanías se elaboran fajas y morrales de estambre. Se debe evaluar el potencial turístico que puede ofrecer la región. En cuanto a fiestas patronales, señalaremos la del 12 de diciembre en la que se celebra la "Feria del Café" la cual dura 3 días; el 6 de agosto es la fiesta patronal de San Salvador; el 8 de septiembre es la fiesta de la Virgen de la Natividad en ésta fiesta actúan las danzas de Los Negritos, los Quetzales, los Huehues, los Toreros de San Miguelito, Santiagueros, Moros y Voladores. Se conmemora con procesiones la Semana Santa. Dentro de las tradiciones, se festeja el día de los fieles difuntos, con ofrendas de alimentos, frutas y bebidas.

Agricultura

La agricultura es la actividad principal entre los pobladores de la región, los principales cultivos que se producen son: maíz, café y pimienta. De acuerdo con el Anuario estadístico y geográfico de Puebla, en 2022 se registraron 1,080 productores del *Programa Producción para el Bienestar*, quienes acreditaron 1,087 hectáreas, la inversión aproximada fue de \$ 7,717.00 por hectárea, es decir, a través de este programa se obtuvieron apoyos por \$7, 729, 776.00 (Siete millones, setecientos veintinueve mil, setecientos setenta y seis pesos 00/100

M.N.) Durante los foros ciudadanos, los asistentes solicitaron asesoría para la incorporación de campesinos a este tipo de programas.

Los principales cultivos son maíz, café y pimienta.

Tabla 8. Huehuetla, producción agrícola

Producción agrícola total (Toneladas)

4,147

 **Café cereza**
3,161

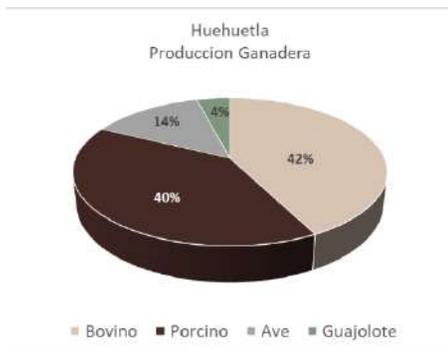
 **Maíz grano**
796

 **Pimienta**
189

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2024b).
Ficha técnica Huehuetla. *Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.*

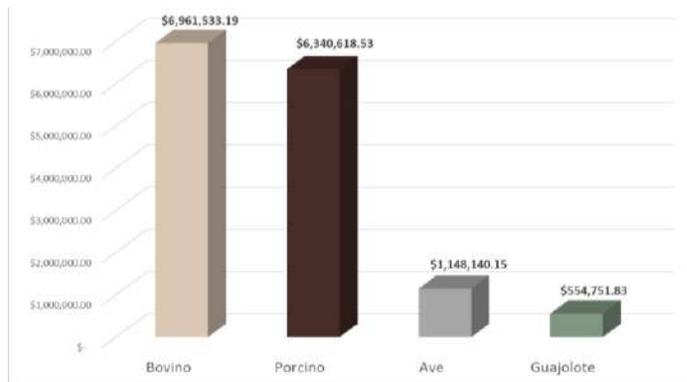
Ganadería

Gráfica 15: Huehuetla, producción ganadera.



Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), durante 2023, el valor de la producción ganadera fue de 258.03 toneladas anuales, el valor de la producción fue de \$15,005,043,70 (Quince millones, cinco mil, cuarenta y tres pesos 70/100 M.N.)

Gráfica 16: Huehuetla. Valor de la producción, 2023 (Miles de Pesos)



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Adicionalmente, durante 2023 se produjeron 13.7 toneladas anuales de huevo para comercialización, con un valor de la producción de \$ 388,968.00 y 2.41 toneladas de miel, con un valor de \$ 118,549.80

Para 2024, al mes de noviembre, los datos de producción son los siguientes.

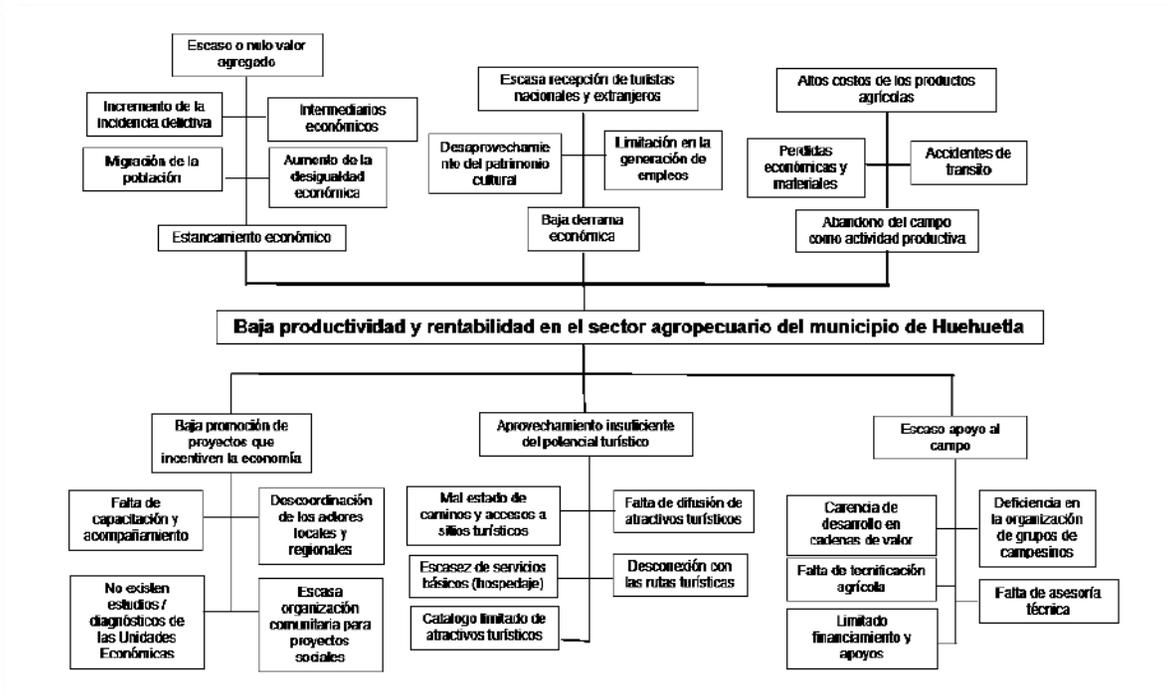
Tabla 9. Huehuetla, producción ganadera 2024.

Producto/Especie	Programa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
LECHE (miles de lt.)	92.888	6.715	6.641	5.835	5.967	7.431	7.180	8.117	8.153	8.713	9.911	8.416		83.079
Bovino	92.888	6.715	6.641	5.835	5.967	7.431	7.180	8.117	8.153	8.713	9.911	8.416		83.079
Carne en canal	259.595	20.224	23.846	22.316	19.566	19.708	19.427	21.293	20.862	21.541	22.523	22.610		233.916
Bovino	111.765	8.785	9.984	10.779	8.065	8.358	8.121	8.039	8.536	9.715	9.858	9.805		100.945
Porcino	102.460	7.740	9.686	8.412	8.418	8.268	8.254	8.580	8.498	8.304	8.536	9.047		93.743
Ave	35.150	2.889	3.314	2.232	2.216	2.215	2.185	2.859	2.958	2.665	3.328	2.940		29.801
Guajolote	10.220	0.810	0.862	0.893	0.867	0.867	0.867	0.915	0.870	0.857	0.801	0.818		9.427
Otros productos														
Huevo para plato	14.120	1.128	1.176	1.071	1.000	0.978	0.935	1.072	1.548	1.313	1.108	1.267		12.596
Miel	2.294					1.002						1.143		2.145

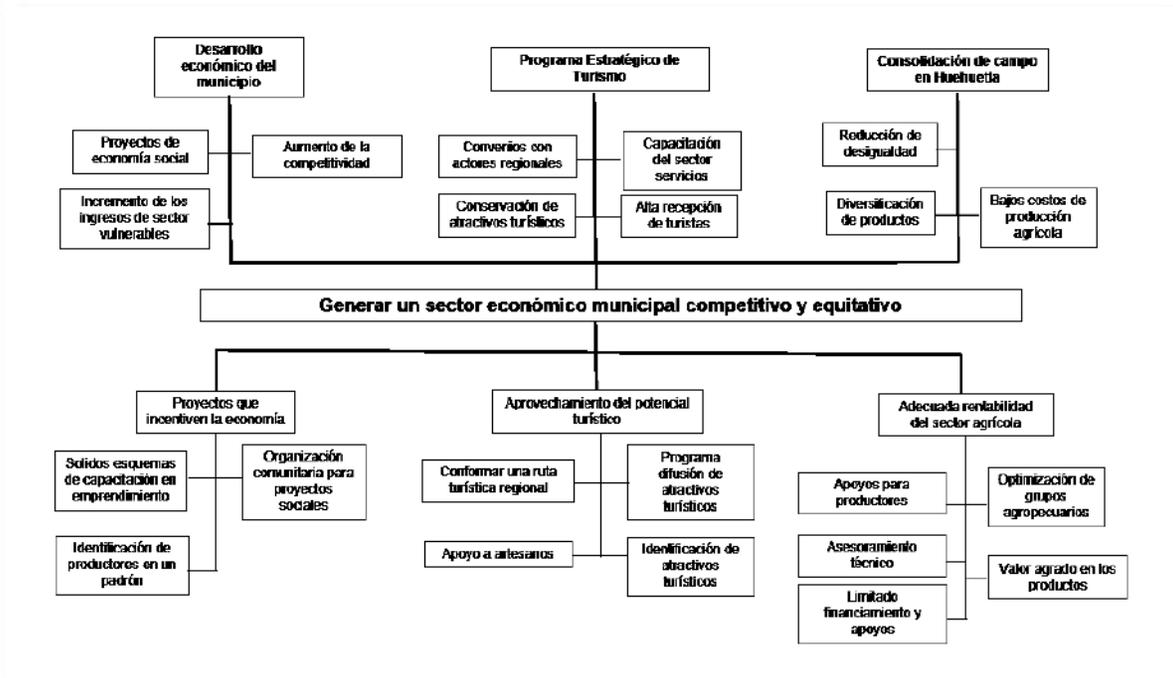
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

El diagnóstico del eje de desarrollo económico sostenible e impulso al campo, resalta la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan las capacidades organizativas y productivas de las comunidades, promoviendo la economía social como motor del desarrollo local. Las líneas de acción planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 se enfocan en impulsar la vocación productiva, promover redes de productores, acceso capa citación, promoción del comercio justo y la integración de prácticas sostenibles en las actividades.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Programa 5. Desarrollo económico regional e impulso al campo.

Objetivo

Promover el crecimiento económico local mediante el impulso al sector primario y de servicios, fortaleciendo las capacidades productivas de las comunidades mediante la organización cooperativa, el acceso a financiamiento, la innovación en las actividades agropecuarias y el comercio justo.

Unidades Responsables: Dirección de Turismo y Cultura, Dirección de Desarrollo Rural.

Estrategia 5.1: Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla.

Líneas de acción

- 5.1.1 Diagnosticar las Unidades Económicas preponderantes en el municipio para establecer acciones de apoyo.
- 5.1.2 Impulsar la vocación económica y productiva de los pueblos y comunidades indígenas con enfoque de respeto hacia su cultura y tradiciones.
- 5.1.3 Diseñar acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno para generar empleos temporales que beneficien a los habitantes del municipio.
- 5.1.4 Crear mecanismos de vinculación: sectores productivos – Academia – Gobierno, priorizando la creación de empresas sociales.
- 5.1.5 Fortalecer el emprendimiento en los diversos sectores sociales y zonas del municipio.
- 5.1.6 Impulsar las actividades económicas preponderantes del municipio.
- 5.1.7 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria
- 5.1.8 Revalorar la propiedad intelectual de los pueblos y comunidades indígenas.

Metas

25. Impulsar la vocación productiva del municipio

Estrategia 5.2: Fomentar la actividad turística del municipio de Huehuetla.

Líneas de acción

- 5.2.1 Promover la realización de festivales culturales, tradiciones y fechas conmemorativas municipio.
- 5.2.2 Impulsar espacios para la comercialización de los artesanos del municipio.
- 5.2.3 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria.
- 5.2.4 Preservar y difundir las festividades y tradiciones de las comunidades indígenas.
- 5.2.5 Promover el talento creativo, artístico y cultural.
- 5.2.6 Realizar actividades turísticas de acuerdo con cada temporada vacacional del año para atraer el turismo nacional e internacional.
- 5.2.7 Impulsar acciones coordinadas de preservación de las lenguas indígenas con participación de los tres órdenes de gobierno.

Metas

26. Crear un programa estratégico de turismo.

Estrategia 5.3: Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.

Líneas de acción

- 5.3.1 Apoyar a los productores del municipio a través de programas y proyectos de capacitación para el impulso del sector agropecuario.
- 5.3.2 Coordinar apoyo técnico para el sector agropecuario
- 5.3.3 Gestionar y promover apoyos a las y los productores agropecuarios.
- 5.3.4 Implementar programas de promoción de los productos del sector primario, en la región y en los mercados nacionales e internacionales.

5.3.5 Crear un programa de entrega de fertilizantes a campesinos del municipio.

5.3.6 Dotar de herramientas agrícolas a los campesinos para mejorar la producción.

Metas

27. Mejorar el ingreso de los productores ampliando su presencia en los mercados regionales y nacionales.

Matriz de Indicadores Estratégicos

Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo			
Programa	5. Desarrollo económico regional e impulso al campo.		
Objetivo	Promover el crecimiento económico local mediante el impulso al sector primario y de servicios, fortaleciendo las capacidades productivas de las comunidades mediante la organización cooperativa, el acceso a financiamiento, la innovación en las actividades agropecuarias y el comercio justo.		
Unidades Responsables	Dirección de Turismo y Cultura, Dirección de Desarrollo Rural.		
Estrategia	Meta	Línea base	Indicador
Estrategia 5.1: Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla.	25. Impulsar la vocación productiva del municipio	Producción Ganadera y agrícola 2024	Número de proyectos productivos impulsados / Total de proyectos identificados como prioritarios * 100
Estrategia 5.2: Fomentar la actividad turística del municipio de Huehuetla.	26. Crear un programa estratégico de turismo.	Sin Línea base	Número de actividades realizadas del programa / Total de actividades planteadas por el programa * 100
Estrategia 5.3: Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.	27. Mejorar el ingreso de los productores ampliando su presencia en los mercados regionales y nacionales.	Sin Línea base	Número de productores locales con acceso a mercados regionales o nacionales / Total de productores locales identificados * 100

Eje Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia

Diagnóstico



La violencia contra mujeres es una problemática estructural que debe afrontarse desde distintos sectores, en el ámbito municipal, esta situación se agrava por factores como la normalización de patrones culturales discriminatorios, la insuficiencia de servicios de atención, mecanismos de protección, y falta de políticas integrales de prevención.

Algunos datos de esta desigualdad, se expresan en la siguiente tabla.

Tabla 10. Huehuetla, Ficha de género, datos de desigualdad en mujeres.

			DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
SALUD					
(2020) Acceso a seguridad social (%)	♂ Hombres (%)		70.4	68.8	71.9
	♀ Mujeres (%)		75.0	72.4	75
EDUCACIÓN					
(2023) Analfabetismo (%)	♂ Hombres (%)		14.9	5.4	3.9
	♀ Mujeres (%)		29.3	8.4	5.5
EMPLEO					
(2023) Población Económicamente Activa (PEA)	♂ Hombres (%)		68.7	58.6	59.4
	♀ Mujeres (%)		45.4	41.4	40.6
(2023) Tasa de desocupación	♂ Hombres (%)		0.6	8.1	7.2
	♀ Mujeres (%)		0.0	16.5	15

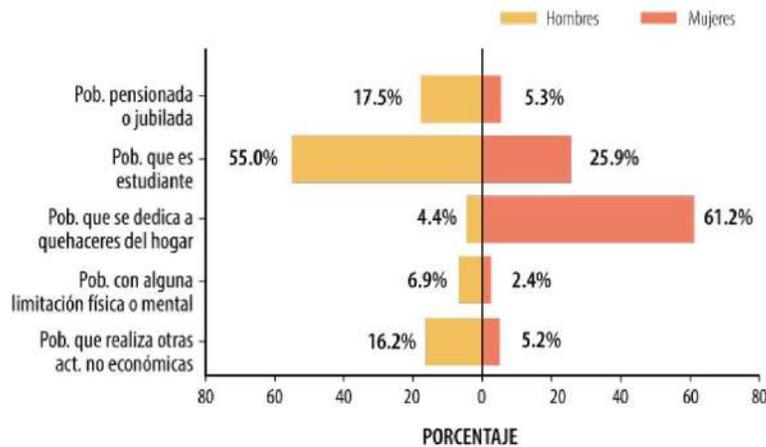
Fuente: PNUD (2024). Ficha de Genero. Huehuetla.

El índice de analfabetismo es mayor en mujeres (29.3%) que en hombres (14.9%), las mujeres representaban el 45.4% de la población económicamente activa del

municipio, contra el 68.7% PEA masculina, es decir, las mujeres tienen menores oportunidades para ingresar al mercado laboral.

La proporción de mujeres como parte de la población no económicamente activa, es mayor en proporción con los hombres, por tanto, las mujeres tienen una mayor dependencia económica, lo que las convierte en un grupo más vulnerables a la pobreza.

Gráfica 17. Estructura de la población no económicamente activa



Fuente: PNUD (2024). Ficha de Genero. Huehuetla.

Como puede observarse en la gráfica, el porcentaje de mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar (61.2%) es diametralmente mayor que los hombres (4.4%), además el trabajo no es remunerado, lo que aumenta la vulnerabilidad y dependencia económica de las mujeres. En Huehuetla, 4,210 Mujeres de 12 años y más *no económicamente activa* se dedican a los quehaceres del hogar, las cuales no reciben pago alguno.

Otros datos relevantes son:

- 20.7%, Hogares con personas de referencia mujer (INEGI, 2020).
- 104 mujeres por cada 100 hombres (INEGI, 2020).
- *Acoso Sexual* es la principal denuncia, en septiembre de 2024 se presentó una (INEGI, 2020).

- Unión libre es la situación conyugal preponderante de las mujeres de 12 a 19 años (INEGI, 2020).
- Durante 2024, se presentaron 15 delitos por violencia familiar y 29 delitos de tipo sexual (INEGI, 2020).
- 71 Nacimientos registrados en el 2022 por mujeres que tenían entre 10 y 19 años (INEGI, 2020).

Este diagnóstico evidencia un panorama complejo que requiere atención prioritaria, y el diseño de políticas públicas integrales, que atiendan los entornos de inseguridad, vulnerabilidad social, y económica de las mujeres del municipio de Huehuetla, se reafirma la necesidad de implementar estrategias integrales y líneas de acción que fortalezcan la prevención, la atención y la erradicación de la violencia.

Niñas, niños, adolescentes.

El Estado Mexicano, ha velado por los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el presente, al promulgar una Ley, con el objeto de salvaguardar y promover los derechos de la niñez y adolescentes de Huehuetla, el PMD 2024 - 2027 se elaboró respetando lo establecido en los artículos 1 (fracciones I, II, ,III, IV y V), 2 (fracciones I, II y III), 3, 8, 10, 13, 19, 22, 24, 37, 40, 42, 44. 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 72, 79, 83, 84, 86, 102, 114, 119, 125 (fracciones IX y X, 126, 139, 141) y Décimo Tercero Transitorio de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Algunos datos de este sector.

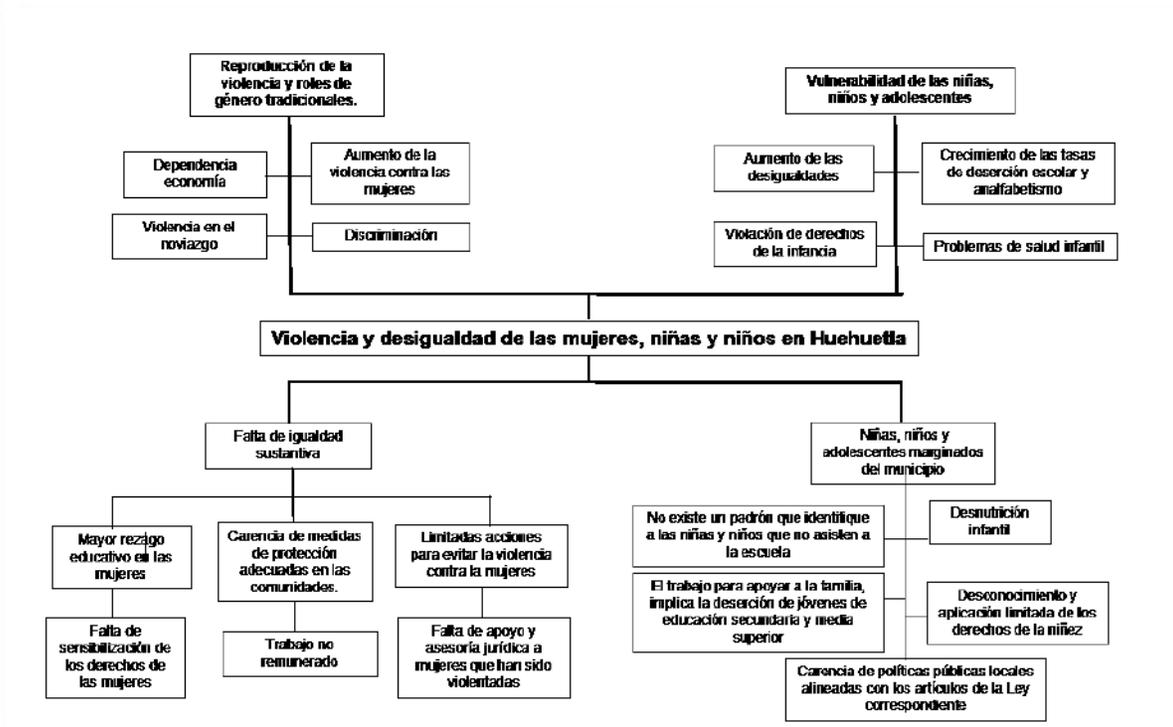
- 281 personas de 6 a 4 años no asieron a la escuela (INEGI, 2020).
- 77 personas de 6 a 14 años no saben leer ni escribir (INEGI, 2020).
- En 2022, la Secretaría de Salud (SSA) diagnosticó desnutrición en algunos niveles a 27,209 infantes de cero a cuatro años de edad en el estado. Entre los municipios con casos graves de desnutrición se encuentra Huehuetla.

- La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en el 2022 es de 5.68 por cada mil niños (INEGI, 2020)

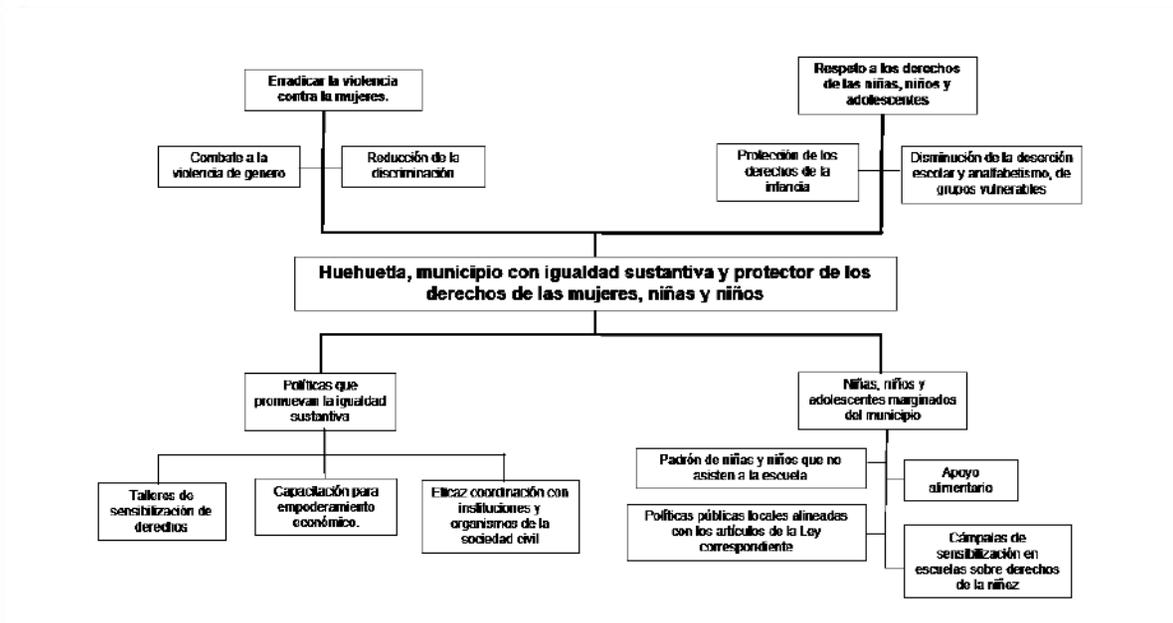
Considerar a niñas, niños y adolescentes en el PMD 2024 – 2027, es importante, porque representan una población vulnerable, las experiencias de violencia que pudieran vivir, impacta no solo su desarrollo físico, emocional y social, sino también, en el tejido comunitario y el futuro del municipio. Garantizar su bienestar implica enfoque integral que priorice la prevención, atención y protección.



Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Programa 6. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad

Objetivo

Garantizar entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y niños, mediante la implementación de políticas integrales de prevención, atención y protección, que promuevan su bienestar, empoderamiento y desarrollo pleno.

Unidades Responsables: Dirección de Seguridad Pública, Instancia Municipal de la Mujer, SMDIF.

Estrategia 6.1: Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Líneas de acción

- 6.1.1 Impulsar el Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- 6.1.2 Fortalecer los entornos familiares para el correcto desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
- 6.1.3 Erradicar la violencia intrafamiliar que afecte los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el municipio: cero tolerancias al maltrato infantil.
- 6.1.4 Crear campañas de concientización a favor de la niñez huehueteca para erradicar el trabajo infantil.
- 6.1.5 Promover el desarrollo de la salud emocional, mental y física de la niñez y adolescencia.
- 6.1.6 Impulsar acciones de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en favor de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad.
- 6.1.7 Diseñar un programa de apoyos a niñas y niños indígenas que promueva su permanencia escolar.
- 6.1.8 Fortalecer el programa de desayunos escolares en las zonas de mayor vulnerabilidad.

Metas

28. Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Estrategia 6.2: Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.

Líneas de acción

- 6.2.1 Promover acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres en concordancia con la política nacional y estatal.
- 6.2.2 Promover la igualdad sustantiva en la ocupación de puestos directivos en la estructura orgánica en la administración 2024 – 2027.
- 6.2.3 Implementar un Programa de apoyo a mujeres trabajadoras y Jefas de familia.
- 6.2.4 Impulsar acciones para que las mujeres fortalezcan sus ingresos familiares.
- 6.2.5 Diseñar los programas presupuestarios con perspectiva de género.
- 6.2.6 Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.
- 6.2.7 Impartir cursos y capacitaciones para fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas.
- 6.2.8 Garantizar el trato inclusivo e igualitario para todas las personas en los trámites y servicios que se brindan en el municipio.
- 6.2.9 Difundir campañas de prevención del embarazo en adolescentes, promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos.
- 6.2.10 Brindar atención jurídica, psicológica y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus expresiones.

Metas

29. Elaborar e implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
30. Desarrollar 1 programa de capacitación para potenciar la autonomía física, socioeconómica, bienestar y toma de decisiones de las mujeres en Huehuetla.

Matriz de Indicadores Estratégicos

Eje Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia			
Programa	6. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad.		
Objetivo	Garantizar entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y niños, mediante la implementación de políticas integrales de prevención, atención y protección, que promuevan su bienestar, empoderamiento y desarrollo pleno.		
Unidades Responsables	<i>Dirección de Seguridad Pública, Instancia Municipal de la Mujer, SMDIF.</i>		
Estrategia	Meta	Línea base	Indicador
Estrategia 6.1: Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.	28. Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	Porcentaje de acciones cumplidas del SIPINNA, en 2024.	Número de acciones realizadas del SIPINNA en 2025 / Total de acciones planeadas SIPINNA 2025 * 100
Estrategia 6.2: Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.	29. Elaborar e implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sin línea base 2024.	Número de acciones planeadas en 2025 / Total de acciones planeadas 2025 * 100
	30. Desarrollar 1 programa de capacitación para potenciar la autonomía física, socioeconómica, bienestar y toma de decisiones de las mujeres en Huehuetla	Sin Línea base 2024	Número de Mujeres capacitadas / Total de mujeres programadas para capacitación 2025 * 100

INSTRUMENTACIÓN



Instrumentación

Este apartado describe los procedimientos y mecanismos que se implementarán para el logro de los objetivos del PMD 2024–2027, el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM) serán los mecanismos fundamentales para la instrumentación del Plan, al permitir la alineación efectiva entre los recursos públicos y los objetivos estratégicos del gobierno municipal. A través del PbR, se busca que el presupuesto no solo refleje una asignación financiera, sino que esté orientado al logro de resultados medibles que respondan a las necesidades de la población. La administración municipal, implementará de manera anual Programas Presupuestarios (Pp)¹² -con enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR)- los cuales vincularán la planeación estratégica del desarrollo municipal con el presupuesto operativo anual, cada uno de los programas serán operados por las unidades administrativas del municipio, que correspondan a la temática del Pp.

Por su parte, el SEDM facilita el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y acciones implementadas, generando evidencia sobre su eficacia y eficiencia, lo que contribuye a una gestión pública transparente, orientada a resultados y con capacidad de mejora continua. El SEDM opera a través de indicadores estratégicos y

de gestión contenidos en las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)¹³.

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

¹² Un programa presupuestario es una categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público. son los instrumentos mediante los cuales se asigna el presupuesto anual a las unidades administrativas de un municipio <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

¹³ Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013) https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONTROL SEGUIMIENTO EVALUACIÓN PMD 2024-2027



Control, seguimiento y evaluación

El Plan Anual de Evaluación (PAE) constituye el marco normativo que organiza y coordina las actividades de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Este instrumento permite al gobierno municipal monitorear de forma sistemática la ejecución de los programas y acciones, generando valor público a través de la mejora continua en la calidad del gasto. Al articular procesos de análisis cualitativo y cuantitativo, el PAE contribuye a valorar el cumplimiento de los objetivos del PMD 2024-2027, fortaleciendo la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión pública.

Control

El control implica verificar que las acciones, programas y proyectos derivados del PMD 2024-2027 se ejecuten conforme a las normas, presupuestos, calendarios y metas establecidos. En este sentido, con fundamento en el artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal la *Contraloría Municipal* tiene las siguientes competencias, vinculadas con el control del Plan

- I. Planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal;
- II. Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio;
- V. Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias y entidades municipales;
- VIII. Comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento;

El control del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 constituye una función clave para garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en la ejecución de las políticas públicas municipales. A través de mecanismos de supervisión y

fiscalización, la Contraloría Municipal y los titulares de las unidades administrativas del municipio aseguran que los recursos sean utilizados conforme a los objetivos establecidos en el documento.

Seguimiento

La fase de seguimiento se enfoca en el monitoreo sistemático de las políticas públicas derivadas del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 a través del análisis del avance físico-financiero de los programas, acciones y proyectos implementados. Su objetivo central es generar información oportuna y verificable para la toma de decisiones, identificando el cumplimiento y/o posibles desviaciones en la ejecución gubernamental. Cada Programa Presupuestario incorpora una Ficha Técnica de Indicadores, la cual sigue una estructura metodológica respaldada por los *Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de Huehuetla* los cuales se encuentran alineados con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL (2013). Este enfoque metodológico permite que el monitoreo trascienda el registro operativo, facilitando la evaluación del desempeño y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del gobierno municipal: 6 ejes rectores, 18 estrategias y 162 líneas de acción del PMD 2024 -2027.

Los titulares de cada unidad administrativa del municipio de Huehuetla, coordinados por la Contraloría municipal, serán los encargados de integrar, implementar y evaluar el cumplimiento de actividades establecidas cada uno de los Programas presupuestarios de manera trimestral, los reportes oportunos serán la base para realizar la evaluación final de cumplimiento de los Pp.

Evaluación

La evaluación es un análisis sistemático que valora la pertinencia, eficiencia, eficacia y resultados de las políticas, programas o líneas de acción establecidas

en el PMD 2024-2027. Puede ser interna o externa, y su objetivo es retroalimentar el proceso de toma de decisiones, corregir desviaciones o replantear estrategias, a fin de mejorar los procesos de planeación.

Con el proceso de evaluación se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 16, párrafo primero y 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 107, 108, párrafos primero y segundo, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 11, fracciones III, IV, V y VI, 12, fracciones III y IV y 27, fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 78 fracciones VI y VII, 102 fracciones III, IV y V, 103, 104, 105, 106 y 107, fracción VI, 108, fracción IX y 110 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal; y al Plan Anual de Evaluación del municipio de Huehuetla, Puebla.

Los *Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla*, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, son el marco metodológico y normativo que orienta la realización del proceso evaluativo. Este documento establece los criterios técnicos, el tipo de evaluación, los niveles de análisis y la estructura de los productos esperados, son cinco apartados: I. *Diseño del PMD*; II. *Atención mediante la planeación operativa*; III. *Indicadores y metas*; IV. *Resultados de la implementación del PMD*; V. *Seguimiento a las evaluaciones*. De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD conforme a la siguiente Tabla.

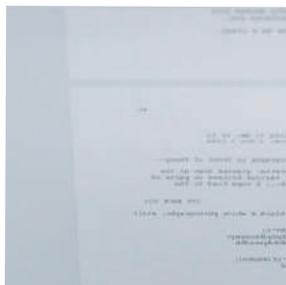
Tabla. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.51	Consolidado	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen

		al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.50 y 2.50	Encaminado a resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Menor a 0.99	Estancado	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024. Pp. 29 - 30.		

En suma, la evaluación del PMD 2024-2027 es un proceso integral que permite conocer el impacto de las estrategias y acciones municipales, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental, además aporta insumos estratégicos para la mejora continua de la gestión municipal, asegurando que las decisiones se sustenten en evidencia y se orienten efectivamente al bienestar de la población de Huehuetla.

BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía

Bienestar (2024). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Municipio de Huehuetla. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889518/21072Huehuetla2024.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2024). Obligaciones Financieras de los Municipios de México. Tercer Trimestre de 2024 (No. 048). Cámara de Diputados LXIV Legislatura, Gobierno Federal.

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2024/cefp0482024.pdf>

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año). Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad. CDMX, México: CONEVAL.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2024). DATAMUN Datos de avance Municipal. Municipio de Huehuetla. Disponible en: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020a). Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. CDMX, México: CONEVAL. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONEVAL (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889518/21072Huehuetla2024.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2024). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2025.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746130&fecha=24/12/2024

Fiscalía General del Estado de Puebla [FGE]. (2024). Incidencia delictiva por municipio, Incidencia delictiva del fuero común enero-noviembre 2024.

<https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>

Gobierno del Estado de Puebla (2024). *Geoportal. Sistema Estatal de Información del Estado de Puebla*. Disponible en

<https://geoportal.puebla.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024 – 2027. Puebla, México: Gobierno del Estado. Disponible en: <https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>

Gobierno del Estado de Puebla (2024b). Ficha Técnica Huehuetla. Comité Estatal de Información Estadística y geográfica del Estado de Puebla.

Disponible en: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/72/HUEHUETLA>

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Puebla. Informe Subnacional Voluntario 2023. Puebla: Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en: [https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/archivos/INFORME SUB VOLUNTARIO 2023.pdf](https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/archivos/INFORME_SUB_VOLUNTARIO_2023.pdf)

Gobierno de México (2019). Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México. Recuperado de

[https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-
implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico](https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico)

Hernández, S. E., y Lemus, G. (2017). El territorio de San Juan Ozelonacaxtla uso y cuidado desde la cosmovisión totonaca México. Universidad Intercultural del Estado de Puebla, México.

Instituto Nacional de Geografía e Informática (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Puebla Principales Resultados. Septiembre. 2024

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_pue.pdf

Instituto Nacional de Geografía e Informática (2020). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2020*. Tabulados Puebla. [Internet] México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

ISO, (2019). ISO 18091: 2019 Sistema de Gestión de la Calidad-Directrices para la aplicación de la Norma ISO 18091 en el Gobierno Local.

ONU (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*.

Cepal. Disponible en:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en
<https://planeader.puebla.gob.mx/ped>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en
<https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>

Fuente: PNUD (2024). Ficha de Genero. Huehuetla. Plataforma de Análisis para el Desarrollo. Disponible en: <https://pad.undp.org.mx/monitoreo-ods-infografias>

Secretaria de Educación Pública (2024). Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, Ciclo escolar 2022/2023.
https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/puebla.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica. (2024). *Incidencia delictiva municipal* (Delitos del fuero común).
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2023). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera 2023*.
https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/